S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024

Segunda Legislatura Ordinaria

Año 2021

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0099, miércoles 12 de enero de 2022

Período Legislativo 2021-2022

Bufete Directivo

Presidente
Rafael Eduardo Estrella Virella

Vicepresidente
Santiago José Zorrilla

Secretarias
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del miércoles 12 de enero de 2022

Índice

1. Primer pase de lista 1
1.1 Senadores presentes 1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima 2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima 2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión 2
2. Comprobación de quórum 2
Senador presidente 2
3. Presentación de excusas 3
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez 3
4. Lectura y aprobación de actas 4
4.1 Lectura de actas 4
4.2 Aprobación de actas 4
5. Lectura de correspondencias 4
5.1 Poder Ejecutivo 4
5.2 Cámara de Diputados 4
5.3 Suprema Corte de Justicia 5
5.4 Junta Central Electoral 5
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado 5
5.6 Senadores 5
5.7 Otra correspondencia 5
6. Iniciativas a tomar en consideración 5
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración 5
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración 5
6.2.1 Iniciativa: 01277-2021-SLO-SE 6
6.2.2 Iniciativa: 01278-2021-SLO-SE 6
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración 6
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración 7
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración 7
6.5.1 Iniciativa: 01275-2021-SLO-SE 7
7. Lectura de informes 7
7.1 Lectura de informes de comisión 7
Senador Ricardo de los Santos Polanco 7

Senador presidente....10
Votación 001....10
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez....10
Senador presidente....12
Votación 002....12
Senador José Antonio Castillo Casado....13
7.2 Lectura de informes de gestión....16
8. Turno de ponencias....16
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez....16
Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos....17
Senador presidente....19
Votación 003....19
Senador Aris Yván Lorenzo Suero....20
Senador David Rafael Sosa Cerda....20
Senador presidente....22
Votación 004....22
Senador Ramón Rogelio Genao Durán....22
Senador Franklin Martín Romero Morillo....23
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez....25
Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano....27
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán....27
Senador José Manuel del Castillo Saviñón....28
Senador Lenin Valdez López....29
Senador presidente....32
Senador Iván José Silva Fernández....32
Senador José Antonio Castillo Casado....33
Senador presidente....34
9. Aprobación del Orden del Día....35
Senador presidente....35
Votación 005....35
10. Orden del Día....35
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior....35
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia....35

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada 35
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo 35
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....36
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes 36
10.6.1 Iniciativa: 01262-2021-SLO-SE 36
Senador presidente 36
Votación 006.....36
Senador presidente 37
Votación 007.....37
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora 37
10.7.1 Iniciativa: 00636-2021-PLO-SE 37
Senador José Manuel del Castillo Saviñón 41
Senadora Faride Virginia Raful Soriano 44
Senador presidente 45
Votación 008.....45
Senador presidente 49
Votación 009.....49
10.7.2 Iniciativa: 00804-2021-PLO-SE 49
Senador presidente 50
Votación 010.....50
10.7.3 Iniciativa: 01026-2021-SLO-SE 50
Senador presidente 63
Votación 011.....63
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes 63
Senador presidente 63
Votación 012.....64
10.8.1 Iniciativa: 01142-2021-SLO-SE 65
Senador presidente 65
Votación 013.....65

10.8.2 Iniciativa: 01214-2021-SLO-SE 66
Senador presidente 66
Votación 014 66
10.8.3 Iniciativa: 01064-2021-SLO-SE 67
Senador presidente 67
Votación 015 67
10.8.4 Iniciativa: 01166-2021-SLO-SE 67
Senador presidente 68
Votación 016 68
10.9 Iniciativas liberadas de trámites 68
10.9.1 Iniciativa: 01252-2021-SLO-SE 68
Senador presidente 69
Votación 017 71
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas 71
11. Pase de lista final 71
11.1 Senadores presentes 71
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima 72
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima 73
12. Cierre de la sesión 73
13. Firmas Bufete Directivo 73
14. Certificación 74
15. Firmas responsables del acta 74

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las once y cincuenta y seis de la mañana (11:56 a. m.) del día miércoles, doce (12) de enero de 2022, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Muy buenos días, señoras secretarias del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 11:56 a. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (19)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Ricardo de los Santos Polanco	
José Manuel del Castillo Saviñón	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Faride Virginia Raful Soriano	
Bautista Antonio Rojas Gómez	
Franklin Martín Romero Morillo	
Melania Salvador Jiménez	
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	
David Rafael Sosa Cerda	

Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (05)

Santiago José Zorrilla : vicepresidente
Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Félix Ramón Bautista Rosario
Pedro Manuel Catrain Bonilla
Virgilio Cedano Cedano

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (08)

José Antonio Castillo Casado	11:59 a. m.
Ramón Rogelio Genao Durán	11:59 a. m.
Lenin Valdez López	12:05 p. m.
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	12:07 p. m.
Antonio Manuel Taveras Guzmán	12:15 p. m.
Valentín Medrano Pérez	12:18 p. m.
Franklin Ysaías Peña Villalona	12:34 p. m.
Iván José Silva Fernández	12:44 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la

República, correspondiente a este miércoles doce (12) del mes de enero del año 2022. Vamos a tomar conocimiento de las excusas.

3. Presentación de excusas

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenos días, señor presidente, buenos días distinguidos colegas todos, y al equipo técnico que nos acompaña. Primera excusa.

(La senadora secretaria Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 12 de enero de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Virgilio Cedano Cedano, senador de la República por la provincia La Altagracia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 12 de enero de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Santiago José Zorrilla, senador de la República por la provincia El Seibo, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 12 de enero de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Félix Ramón Bautista Rosario, senador de la República por la provincia San Juan, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 12 de enero de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Estas son las excusas, cuatro en total, señor presidente, queridos colegas, en el día de hoy.

Senador presidente: Gracias, Ginnette.

(Después de leídas las excusas presentadas en el Pleno, fue depositada por Secretaría General Legislativa, la excusa del señor Pedro Manuel Catrain Bonilla, senador de la República por la provincia Samaná, por no poder asistir a la sesión del día de hoy).

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

No hay.-

4.2 Aprobación de actas

No hay.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes iniciativas).

6.2.1 Iniciativa: 01277-2021-SLO-SE

Resolución que aprueba el contrato de Fideicomiso Público Central Termoeléctrica Punta Catalina (Fideicomiso CTPC), suscrito el 21 de octubre de 2021, entre el Estado dominicano, la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y la Fiduciaria Reservas, S. A. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 12/01/2022. Iniciado y aprobado en la Cámara de Diputados. Comisión Permanente de Hacienda.

6.2.2 Iniciativa: 01278-2021-SLO-SE

Contrato de fideicomiso para el desarrollo turístico de la provincia Pedernales (Fideicomiso Pro-Pedernales), suscrito el 14 de enero de 2021, y su Adenda núm. 1 suscrita el 8 de noviembre de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Banreservas, S. A. título aprobado: Resolución aprobatoria del contrato de fideicomiso para el desarrollo turístico de la provincia Pedernales (Fideicomiso Pro-Pedernales), suscrito el 14 de enero de 2021, y su Adenda núm. 1 suscrita el 8 de noviembre de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Banreservas, S. A. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 12/01/2022. Iniciado y aprobado en la Cámara de Diputados. Comisión Permanente de Hacienda.

Senador presidente: Es bueno, también, que la Secretaría General, cualquiera de los senadores, como siempre, que quiera también, como vamos a entrar en receso, llevarse, conocer de estas iniciativas que van a las comisiones, que puedan pedir, que se las hagan llegar, para que se informen y en qué consisten esas dos fiducias, sobre todo, don Dionis, la de Pedernales, que se la manden.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: La región Enriquillo.

Senador presidente: La región Enriquillo, en sentido general. Es la Iniciativa 01278-2021.

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes iniciativas).

6.5.1 Iniciativa: 01275-2021-SLO-SE
Resolución que solicita la conformación de una comisión especial de senadores para que investigue la situación de los centros de retención vehicular de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) en República Dominicana. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada a la Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.

Senador presidente: Pasamos a los informes de comisión.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Informe de Comisión Asuntos Energéticos, el senador Ricardo de los Santos, por favor.

Senador Ricardo de los Santos Polanco: Gracias, señor presidente.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos, respecto a la Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que ordene la realización de los estudios geológicos y físicoquímicos necesarios para evaluar las potencialidades de iniciar los procesos necesarios para la exploración y eventual explotación

de litio en la mina de sal ubicada en el municipio de Las Salinas, provincia de Barahona, así como en las salmueras que operan en dicha provincia, Montecristi, Peravia y Azua, e instruir al ministro de Energía y Minas, Antonio Almonte, al diseño y la ejecución de un plan para estos fines. Proponente: senador José Manuel del Castillo Saviñón.

Expediente núm. 01214-2021-SLO-SE

Introducción

La propuesta tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que ordene la realización de los estudios geológicos y físicoquímicos necesarios para evaluar las potencialidades de iniciar los procesos necesarios para la exploración y eventual explotación de litio en la mina de sal ubicada en el municipio de Las Salinas, provincia de Barahona, así como en las salmueras que operan en esta provincia, así como también en las provincias Montecristi, Peravia y Azua, e instruir al ministro de Energía y Minas, Antonio Almonte, al diseño y la ejecución de un plan para estos fines.

El litio es un mineral alcalino contenido en sustancias compuestas en la corteza terrestre, que se utiliza como agregado en vidrios y cerámicas para hacerlos más resistentes a los cambios de temperatura. También se utiliza en la elaboración de polímeros, en filtros de aire y otros usos, entre los que se destaca el uso medicinal en psicofármacos, como estabilizante del ánimo.

Actualmente, en las provincias Barahona, Azua, Peravia y Montecristi, operan salmueras de mar para la obtención de sal bajo procesos de evaporación, que podrían contener el mineral de litio en concentraciones suficientes. Además, la Dirección General de Minería ha estimado en 70 millones de toneladas métricas (TM2) la magnitud del depósito de sal mineral ubicado en el municipio Las Salinas, provincia de Barahona, lo cual lo convierte en el segundo yacimiento de mayor volumen de Latinoamérica. Por tal motivo, es importante su evaluación y estudio para determinar si contienen mineral de litio en concentraciones suficientes que hagan económicamente viable su extracción y posterior procesamiento, con el objetivo de contribuir al desarrollo social y económico del país.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta resolución y tomando en consideración lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión realizó una reunión en fecha 9 de diciembre del presente año. En esta reunión también se hizo la revisión del informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores de la comisión y se determinó que la resolución posee una redacción adecuada y los requisitos establecidos en el Manual de Técnica Legislativa para la elaboración de este tipo de iniciativas.

Conclusión

Concluido el análisis de esta propuesta la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable,** al expediente núm. 01214, tal y como fue depositado; por lo que solicita al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Ricardo de los Santos Polanco, presidente; Ramón Rogelio Genao Durán, vicepresidente; Faride Virginia Raful Soriano, secretaria; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Iván José Silva Fernández, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro.

Firmantes: Ricardo de los Santos Polanco, presidente; Ramón Rogelio Genao Durán, vicepresidente; Faride Virginia Raful Soriano, secretaria; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro.

(El senador Ricardo de los Santos Polanco, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Senador, ¿Usted pidió incluir en el Orden del Día de hoy?

Senador Ricardo de los Santos Polanco: En el Orden del Día de hoy.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la inclusión de la Iniciativa núm. 01214-2021, en el Orden del Día de hoy, favor levanten su mano derecha.

> **Votación 001.** Sometida a votación la propuesta del senador Ricardo de los Santos Polanco, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01214-2021, Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que ordene la realización de los estudios geológicos y físico químicos necesarios para evaluar las potencialidades de iniciar los procesos necesarios para la exploración y eventual explotación de litio en la mina de sal ubicada en el municipio de Las Salinas, provincia de Barahona, así como en las salmueras que operan en dicha provincia, Montecristi, Peravia y Azua, e instruir al ministro de Energía y Minas, Antonio Almonte, al diseño y la ejecución de un plan para estos fines. **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Moreno Arias.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Buenas tardes, presidente, senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales respecto a la Resolución mediante la cual se solicita al ayuntamiento del municipio de Guaymate, que disponga la construcción de un mercado municipal en ese municipio, perteneciente a la provincia La Romana. Proponente: Iván José Silva Fernández.

Expediente número 01064-2021-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto solicitar al ayuntamiento del municipio de Guaymate que disponga la construcción de un mercado municipal con la finalidad de estimular las actividades comerciales; y de esa manera contribuir a bajar el alto grado de desempleo que existe actualmente.

El municipio de Guaymate en los últimos años ha experimentado un crecimiento demográfico, económico y social, que ha impactado en las actividades sociales, agrícolas y comerciales de sus habitantes. Por esos motivos es que se hace necesario la construcción de un mercado con las adecuadas instalaciones de salubridad para la comercialización de las diferentes mercancías y alimentos que se producen. Con la edificación de ese mercado los productores, vendedores y consumidores de bienes y servicios podrán comercializar sus productos de forma segura con los debidos protocolos de higiene y limpieza.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el miércoles 24 de noviembre del año en curso. En esa reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la resolución; además, se consideraron las sugerencias de los técnicos legislativos y asesores de la comisión y la redacción alterna sugerida. Estas sugerencias fueron acogidas por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta resolución, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a la iniciativa marcada con el número 01064 sugiriendo una redacción alterna anexa.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de la misma en el Orden del Día de hoy, para que sea conocido.

Por la comisión:

Comisionados: Ramón Antonio Pimentel Gómez, presidente; Franklin Ysaías Peña Villalona, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro.

Firmantes: Ramón Antonio Pimentel Gómez, presidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro.

(El senador Ramón Antonio Pimentel Gómez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo incluir en el Orden del Día de hoy la Iniciativa núm. 01064-2021, favor levanten su mano derecha.

Votación 002. Sometida a votación la propuesta del senador Ramón Antonio Pimentel Gómez, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm.

01064-2021, Resolución mediante la cual se solicita al ayuntamiento del municipio de Guaymate, que disponga la construcción de un mercado municipal en ese municipio, perteneciente a la provincia La Romana. **22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Incluida en el Orden del Día.

Senador presidente: No hay más informe de comisión y no hay más informe de…

Senador José Antonio Castillo Casado: Presidente, le solicité la palabra.

(El secretario general legislativo, José Domingo Carrasco Estévez, le informa al presidente que falta por leer el informe de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales).

Senador presidente: ¿Cuál?... ¡Ah! desarrollo Agropecuario, sí, perdón, que no le había visto. Tiene la palabra el senador Castillo.

Senador José Antonio Castillo Casado: Gracias, presidente.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales respecto a la Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de una planta procesadora de frutas en el municipio de Loma de Cabrera, provincia de Dajabón. Iniciativa legislativa del senador David Rafael Sosa Cerda.

Expediente núm. 01166-2021-SLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de una planta procesadora de frutas en el municipio Loma de Cabrera, que impulse la producción de derivados del mango, guayaba, naranja y tamarindo y cree fuentes de empleos y riqueza para los habitantes de la provincia Dajabón.

Además, en la Ley núm. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, de fecha 25 de enero de 2012, en el objetivo específico 2.4.3 plantea promover el desarrollo sostenible de la zona fronteriza; y este contempla la línea de acción 2.4.3.4, que establece fomentar el desarrollo del comercio fronterizo, dotándolo de los servicios e infraestructuras logísticas necesarias.

La Ley núm. 12-21, que crea la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo y un Régimen de Incentivos, promulgada en fecha 22 de febrero de 2021, establece un componente de incentivos fiscales y arancelarios para atraer o estimular la inversión privada como mecanismo de desarrollo y garantía de la generación de empleos en las comunidades de la zona fronteriza.

El municipio Loma de Cabrera tiene una extensión territorial de doscientos cuarenta y seis punto cero tres (246.03) kilómetros cuadrados y una población estimada, a la fecha, de quince mil seiscientos veinticuatro (15,624) habitantes, según datos arrojados en el último censo del 2010.

Este municipio tiene como principal fuente de actividad económica la agricultura, y destinan parte de sus tierras a la producción de frutas, siendo entre sus principales rubros: mango, tamarindo, guayaba, naranja, arroz y yuca, entre otros. Pero debido a que los productores no cuentan con los recursos económicos para la construcción y puesta en funcionamiento de una planta procesadora de frutas, con la finalidad de aprovechar los derivados de su producción, se hace esta petición al presidente de la República.

La construcción de esta planta procesadora de frutas daría la posibilidad de aprovechar los subproductos y derivados de los rubros agrícolas que cultivan a través de su industrialización y crearía fuentes de empleos, que sería beneficioso para los habitantes del municipio de Loma de Cabrera, afectados por la falta de oportunidades y el desempleo entre la población en edad productiva.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el miércoles 24 de noviembre del año en curso, en la que se analizó el objeto, alcance y contenido de la misma.

Además, se revisaron las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la resolución marcada con el núm. 01166, presentando una redacción alterna a la misma, la cual se anexa al presente informe. A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: José Antonio Castillo Casado, presidente; Martín Edilberto Nolasco Vargas, vicepresidente; Ramón Rogelio Genao Durán, secretario; Lenin Valdez López, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: José Antonio Castillo Casado, presidente; Martín Edilberto Nolasco Vargas, vicepresidente; Ramón Rogelio Genao Durán, secretario; Lenin Valdez López, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

(El senador José Antonio Castillo Casado, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias. No hay más informes de comisión, ni informe de gestión. Pasamos a los turnos de ponencias.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Félix Bautista…digo perdón, Bauta Rojas, mi amigo. Don Bauta, tiene la palabra.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Buenas tardes…

Senador presidente: Senador de la provincia Hermanas Mirabal.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: …honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Esperando su pronta recuperación, siento como que una afección laríngea. Bueno, a la verdad que hoy, presidente, prestándole atención a la neurociencia y no asumiendo elementos científicos de tipo sanitario, yo me voy a limitar a un asunto que usted conoce muy bien, presidente, y del cual la provincia Hermanas Mirabal le agradece mucho a usted, por gestiones que ha encaminado, pero que no se han cristalizado. La Universidad de Intec, el Colegio Carol Morgan y el Liceo Científico Miguel Canela Lázaro calificaron para el Challenger 2022, como instituciones de educación STEM de República Dominicana

para representar al país. Nosotros dijimos que el liceo había ganado una última competencia en el mes de noviembre, y en el día de ayer inició el liceo científico su docencia, con la presencia de la totalidad de los maestros y maestras, y prácticamente con la totalidad de los estudiantes, solamente los que estaban afectados de algún tipo o tema de salud no estuvieron. En el día de hoy, me envía la directora una comunicación, como representante de la provincia, para que encaminara, gestione de nuevo, a los fines de que se le preste atención al liceo. Yo le agradezco a usted una llamada que me hizo en diciembre, y que encaminó cosas y que al día siguiente comenzaron a moverse las cosas; pero hoy estamos a 12 de enero, y tenemos profesores contratados de cinco nacionalidades: gente que los trajimos de Estados Unidos, de Venezuela, de Chile, de España, de Haití y que están ahí, están contratados, pero no avanza el contrato. En contraloría no le dan el visto bueno y esas cosas, igual que los contratados nacionales, no se ha avanzado. Yo quisiera, presidente, entregarle a usted una copia de la comunicación que recibí hoy, y reitero: yo estoy agradecido de usted, del presidente de la República, del ministro de Educación, que de vez en cuando llama, pero no termina de cristalizarse el tema y nosotros, la fundación que sostiene el liceo, ya no soporta más cubrir los gastos de esas personas, por lo menos de vivienda y demás. Entonces, yo quisiera, presidente, que nueva vez usted me dé esa manita, porque la estamos requiriendo, y le digo que lo de ayer fue un ejemplo de compromiso educativo, de lo que tenemos que hacer con la gestión de educación en República Dominicana, porque la totalidad de los maestros y maestras, les reitero, por, prácticamente, la totalidad de los alumnos estuvieron presentes iniciando, reiniciando el año escolar. Les voy a hacer llegar la información, y muchísimas gracias, presidente, colegas senadores y senadoras.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Franklin Rodríguez Garabitos.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchísimas gracias, honorable presidente, honorables senadores y senadoras de la República. Mire, presidente, sometimos una iniciativa que ya ha sobrepasado el tiempo límite establecido en el Reglamento para ser conocida, que es un reconocimiento a las Hermanas Mercedarias de la Caridad, que cumplen este fin de semana cien años de labor ininterrumpida en la República Dominicana, sobre todo en el Leprocomio de Nigua. Propiamente, la Biblia habla de todo aquel que se dedica a atender a los leprosos, tiene la salvación desde ya. Tomando en cuenta el artículo 280 de nuestro Reglamento, presidente, establece los plazos para los informes, que deben ser treinta

días. Esa iniciativa la sometimos el día 6 de diciembre y, por razones obvias, no se pudo reunir la comisión, pero pasaron los días. Y entonces, apelamos también al artículo 282, que establece el desapoderamiento, después del plazo reglamentario para el informe. Por lo tanto, presidente, solicito que dicha iniciativa sea liberada de informes de comisión y tomada en consideración en el día de hoy para ser aprobado. Muchísimas gracias.

Senador presidente: ¿En qué comisión es que estaba esa?

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: La comisión que preside Lía, la honorable senadora.

Senador presidente: Ah, la que es de Salud…Sí, pero, vamos, como eso es una cosa de las monjas…

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Por lo tanto, presidente, en virtud de lo que establece el artículo, podemos incluirlo.

Senador presidente: No, está bien, pero con la anuencia, también, de la presidenta de la comisión…

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Claro.

Senador presidente: …que ella está de acuerdo;

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Bien.

Senador presidente: …y someter e incluir… además, las Hermanas Mercedarias nos llega muy directamente, porque tengo una tía que fue monja mercedaria, y que estuvo en el Leprocomio, también, de Nigua.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Pero, y son 100 años que cumplen en el fin de semana, presidente.

Senador presidente: 100 años. Entonces, doña Lía está de acuerdo, que es la presidenta de la comisión, de que se libere y se conozca en el día de hoy.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Sí, señor presidente.

Senador presidente: ¿Qué número es la iniciativa?... el número… número, Carrasco.

(El secretario general legislativo, José Domingo Carrasco Estévez, le informa al presidente que el número de la Iniciativa es 01252-2021).

Senador presidente: 01252-2021. Los honorables senadores que estén de acuerdo con liberar de la comisión e incluir en el Orden del Día esta iniciativa, favor levanten su mano derecha.

> **Votación 003.** Sometida a votación la propuesta del senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, para liberar del trámite de comisión e incluir en la Orden del Día la Iniciativa núm. 01252-2021, Resolución que reconoce a las Hermanas Mercedarias de la Caridad, por sus 100 años de fructífera labor al frente de la gestión del Leprocomio Nuestra Señora de las Mercedes, en el municipio de San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Liberada del trámite de comisión e incluida en el Orden del Día.

Senador presidente: Aprobada, incluir esa iniciativa. Pásenme los datos de una vez en el Orden del Día. Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Gracias. Muy buenos días, señor presidente, buenos días a mis colegas senadores y senadoras. En el día de hoy, presidente, ya nosotros, en la culminación de esta etapa, vamos, brevemente, vamos a esperar… parece que hay un…(refiriéndose a algunos senadores que tienen una conversación) brevemente, a señalar algo. A propósito del turno de ponencias del buen amigo, el doctor Bauta Rojas, cuando hablaba ayer de la fiscalización de los senadores o de los congresistas, a propósito de esto, nosotros empezamos a ver algunas cosas. Y nosotros queremos aprovechar esto, esa experiencia de esa preocupación del doctor Bauta Rojas, en el ámbito de la fiscalización por parte de los congresistas, para promover lo que es una nueva modalidad que ya en algunos países se está ensayando, y son las auditorías comunitarias. Eso va a ayudar al Congreso, en la medida que las comunidades se empoderen y empiecen a señalar sus realidades, van a ayudar enormemente al Congreso Nacional, e incluso hasta a la Cámara de Cuentas. Por ejemplo, el 4 de diciembre de 2020 se suscribió un convenio de préstamos con una institución financiera internacional, a propósito de una dramática situación que vive la cañada de Guajimía. Ya el 1º de junio del año 2021 se aprobó en este hemiciclo, y nosotros no sabemos si es un retraso de la licitación, o si es un castigo que le están dando a los moradores de esa comunidad, para esperar que llegue un momento político, y entonces, ahí empezar la obra. Lo que sí es que nos llenó de satisfacción que veo un titular en un medio de comunicación de masas, que dice: "Moradores en cañada de Guajimía esperan por la segunda etapa del proyecto." Yo pienso que este es un bonito mecanismo de auditoría comunitaria, de las comunidades exigir, porque un Gobierno que ha tomado ya, con los quinientos que tomamos en esta semana, casi catorce mil millones de dólares y no se sabe adónde están, se hace necesario que las comunidades se empoderen y empiecen a exigir el cumplimiento de esas obligaciones o empiecen a exigir si se invirtió o no se invirtió el dinero prestado. Entonces, yo saludo esta posición de los moradores de Guajimía, yo pienso que este es un mecanismo de fiscalización de tipo comunitaria y ojalá que todas las comunidades podamos ensayar esta nueva modalidad de fiscalizar. Muchísimas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador David Sosa.

Senador David Rafael Sosa Cerda: Buenos días, señor presidente, buenos días, Bufete Directivo, honorables senadores y senadoras. Presidente, para pedirle que el expediente 01166-2021, que es un informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos

Agropecuarios y Agroindustriales, respecto a la Resolución que solicita el presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de una planta procesadora de frutas en el municipio Loma Cabrera, que por favor sea incluido en el Orden del Día, introducido en el Orden del Día.

Senador presidente: ¿En qué comisión es que está eso?

Senador José Antonio Castillo Casado: Asuntos Agropecuarios.

Senador David Rafael Sosa Cerda: Asuntos Agropecuarios.

Senador presidente: Ah, ¿la que se rindió hoy?

Senador David Rafael Sosa Cerda: Sí, señor.

Senador presidente: Sí, pero ¿No se incluyó en el Orden del Día esa?

Senador David Rafael Sosa Cerda: No, señor.

Senador presidente: Ah, ¿Es que usted no solicitó que se incluyera?

Senador David Rafael Sosa Cerda: Exactamente.

(El senador José Antonio Castillo Casado le informa al presidente que el senador David Rafael Sosa Cerda no estaba en el hemiciclo cuando leyó el informe de comisión).

Senador presidente: Ah, bueno, ¿Qué número es ese?

Senador David Rafael Sosa Cerda: La 01166-2021.

Senador presidente: Ah no, perfecto.

Senador David Rafael Sosa Cerda: O sea, introducirla en el Orden del Día, presidente.

Senador presidente: Sí, ya, ya entendí.

Senador David Rafael Sosa Cerda: Gracias.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la inclusión en el Orden del Día de la Iniciativa núm. 01166-2021, favor levanten su mano derecha.

> **Votación 004.** Sometida a votación la propuesta del senador David Rafael Sosa Cerda, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01166-2021, Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de una planta procesadora de frutas en el municipio de Loma de Cabrera, provincia de Dajabón. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona la instalación de una planta procesadora de frutas en el municipio de Loma de Cabrera, provincia de Dajabón*. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Incluida en el Orden del Día.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de las provincias y el Distrito Nacional. En el día de hoy, la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibió la honrosa visita del excelentísimo embajador de Israel en la República

Dominicana, Daniel Biran. Él visitó el Senado, con el propósito de promover una campaña que surge de un acontecimiento horrendo, acontecido en el siglo pasado, específicamente en el primer quinquenio de la cuarta década, o sea, de 1940-1945, que fue el holocausto contra los judíos, que produjo el exterminio masivo de seis millones de seres humanos, dentro de ellos, más de un millón de niños. La República Dominicana fue el único país del mundo, ¡oigan bien!, el único país del mundo que recibió un barco de judíos que huían del exterminio de los nazis, y de ese barco han surgido importantes familias que son parte del desarrollo de lo que hoy es la República Dominicana. Y hoy, el Partido Reformista quiere sumarse a una campaña que no tiene otro objetivo que no sea mantener la memoria histórica: no olvidar aquel horrendo acontecimiento de la historia de la humanidad, con el deseo de que nunca se repita. En el 2005, la ONU estableció como Día Internacional en Memoria de las Víctimas de Holocausto el 27 de enero. Y a esos fines, se ha iniciado una campaña en todo el universo entre importantes figuras de la política, del arte y de diferentes actividades humanas, que promuevan el hashtag (#) WeRemember. Hoy, nosotros queremos que el Senado dominicano le diga al mundo que nosotros no olvidamos el holocausto que vivieron los judíos. Y que sentimos orgullo de, en ese momento, como nación, darle respuesta a los que vinieron, huyendo del exterminio, a la República Dominicana, y se han hermanado, y son parte del mosaico étnico que constituye el dominicano. Muchísimas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Esa es la democracia, no todo el mundo tiene que estar de acuerdo (refiriéndose al senador Bautista Antonio Rojas Gómez). Buenos días, presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras. Hoy, a principios de año 2022 justamente, y que estamos terminando nuestra legislatura, con Dios por delante, sin muchos pormenores, vamos a decir, queremos hacer una pequeña rendición de lo que ha sido esta legislatura para nosotros, en representación, principalmente, de nuestra provincia Duarte. Es una obligación nuestra presentar una rendición de cuentas ante el Senado, ante nuestros electores, y lo hemos hecho de la forma que manda la ley, de la forma a través de un USB, a través de una revista y también lo podemos hacer aquí a través de las diferentes ponencias que podemos tener. Es muy importante saber que hemos tenido aquí este año, donde hemos hecho amigos, donde nos hemos conocido, donde hemos conocido verdades, nos hemos

conocido unos a otros de una forma favorable, de una forma desfavorable entre nosotros mismos. Nos hemos dado cuenta también de algunos que pensábamos que eran una cosa y que salen otra cosa entre nosotros mismos y viceversa. De igual forma, de lo que ha sido este Gobierno para nosotros, el Gobierno de Luis Abinader, de la plataforma que hemos sido nosotros como Senado, para que este país eche hacia adelante, con las decisiones que hemos tomado acá, a favor del desarrollo de la República Dominicana. En lo que concierne a nosotros como senador de la provincia Duarte, senador de la República, en representación de nuestra provincia, nos sentimos más que satisfechos, porque ya a mediados de nuestra legislatura no habíamos podido arrancar como habíamos esperado, en lo que respecta a las obras y cosas que esperábamos en nuestra provincia, en nuestro rol de representante de la provincia Duarte.

Hoy podemos decir, con mucho orgullo, con mucha satisfacción, que hemos llegado a lo que podría llamarse un estado de satisfacción completo al día de hoy, porque nosotros sometimos al presidente de la República un proyecto que nosotros llamamos "3R" ¿Qué es el proyecto 3R? Es Recuperación, Reingeniería y Remozamiento de infraestructuras del Estado, que estaban siendo subutilizadas y no se les daba el uso adecuado. Por lo que, nosotros hicimos ese levantamiento de once obras que eran prioridad para nuestra provincia, específicamente San Francisco de Macorís, y que el presidente las asumió como tal. Hoy podemos dar las gracias al presidente, al ministro administrativo de la Presidencia, José Ignacio Paliza, a Ángel Cruz, de la Comisión Presidencial de Desarrollo Provincial, que es la institución responsable que estas obras se realicen. También nos sentimos más que satisfechos al ser la cuarta provincia con el presupuesto más alto, del doble de lo que tuvimos el año anterior, y eso es de mucha satisfacción para nosotros. Este presupuesto sube fruto de lo que es el proyecto 3R, donde estamos construyendo un puente que ha sido el pedir por más de veinte, treinta años en nuestros conciudadanos, donde estamos construyendo, y podemos decir que lo estamos construyendo ya, ese puente, ya se inició la construcción, la construcción; de la estación de los bomberos, que también había sido solicitada por muchísimos años; seis oficinas gubernamentales, que podemos hablar de Obras Públicas, DIGESETT, INTRANT, 9-1-1, Oficina Administrativa de INESPRE, y una fortaleza nueva, que también están ahora en este momento ya adjudicados esos contratos, ya a espera del avance para dar inicio. También tenemos la avenida de la circunvalación, que había estado también parada, porque

no se había llegado a un acuerdo con los propietarios de los terrenos que se habían expropiado, y que ya la semana anterior se pudo culminar con ese pago.

O sea, que la circunvalación está reiniciándose de inmediato; el hospital, que también se reinició fuertemente hace dos meses, porque también se pudo desembolsar a los contratistas, y esas son obras que podemos decir que se van a ver ya en este año. También el asfaltado de la carretera San Francisco-Controba, que por ocho años estaba inservible, y ya solamente está a espera de señalización, y se estaba haciendo en este momento. El asfaltado en la carretera Villa Riva-Arenoso, que también está inservible y ya ese está inaugurado. Una sucursal del Banco de Reservas en Cenoví, que ya está lista para entregarse. Y así podemos hablar de dónde está yendo el dinero, y así podemos justificar dónde está yendo el dinero del pueblo y que nosotros hemos aprobado acá, y puedo hablar de mi provincia Duarte respecto a eso. Y otras obras, pero estoy hablando a las que yo les he dado seguimiento, que hay iniciativas, como el Hospital regional San Vicente de Paul, la avenida de Circunvalación, que fueron iniciativas nuestras depositadas en la Cámara de Diputados en el cuatrienio pasado, responsable que fueran puestas en presupuesto y, que hoy le estamos dando continuidad a esas obras. Por lo tanto, queremos agradecer al Gobierno de Luis Abinader, a José Ignacio Paliza, a Ángel de la Cruz; también al ministro de Obras Públicas, que se han hecho eco de estas iniciativas que nosotros hemos solicitado, y que hoy se están llevando a cabo. Es un momento para agradecer, es un momento para ya irnos a descansar, trabajar en nuestras provincias y poder presentar nuestras obras en este momento. Más que satisfecho de representar a mi provincia Duarte, y creo que el legado por el que vinimos a ser senador lo vamos a dejar cumplido en estos cuatro años. Muchísimas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: No puedo dejar de mencionar el hecho, al oír al senador de La Vega, Rogelio Genao, hablando, de la llegada de los judíos a la República Dominicana, sin mencionar a Puerto Plata; porque allí se radicaron en Sosúa. Quiero mencionar el hecho de que tenemos un gran embajador de Israel, Daniel Biran, y lamento muchísimo no haber participado de esa reunión. Ojalá que los senadores, cuando tengan algunas visitas, nos notifiquen, para poder acompañarlos. Para mí,

la colaboración del embajador de Israel en la lucha contra el covid a la República Dominicana, a Puerto Plata, en el área de la salud, es altamente significativa. Además, yo quiero decir que, después de muchos años, tenemos en Sosúa una sinagoga. Y esa sinagoga está en Sosúa con un museo, con una historia de qué familias llegaron y cómo llegaron y la historia de cada uno de ellos, los Strauss, los Hermann, un grupo de personas maravillosas que se radicaron en Puerto Plata y se integraron a la comunidad. Es una pena que nosotros no hubiéramos podido guardar un pedacito de ellos, de su historia, en un rincón de Sosúa, pero esas familias, Neumann y todas esas, honran a Puerto Plata.

Yo quiero decir que el 27 de enero pasado, el Día del Holocausto Internacional, recordando a Auschwitz y Birkenau, yo estuve en Sosúa, y ustedes no saben con quién: con el embajador Biran y con Volker Pellet, el embajador de Alemania; ambos embajadores juntos, recordando la fecha del Holocausto. Y el compromiso de los embajadores, sobre todo del embajador de Alemania, de contribuir con la remoción del museo y de la sinagoga de Sosúa. Los tiempos cambian, y los países se unen, y las necesidades, las cosas que nos llegan, hacen que las voluntades trabajen unidas. Y yo saludo la representación de esos embajadores maravillosos que están en República Dominicana, que han hecho una sinergia linda, que nos han visitado y que están dispuestos a colaborar con ese monumento triste de la historia de la humanidad y ellos unidos, el que sufrió y el que ejerció el daño, juntos, para recordar ese hecho que sirva de estímulo para que mejoremos y rescatemos los valores perdidos en la humanidad. Yo siempre tengo que mencionar a Puerto Plata, y para mí es una honra que esa comunidad llegara allá. Y no importa que fuera Trujillo quien los recibió. Cuando fui a Taiwán, me encontré en el museo de Chiang Kai-Shek el busto de Trujillo, de “El Jefe”, y me extrañé, fue el primero que reconoció a la República de Taiwán. Las cosas de la historia hay que respetarlas. Así que, señores, gracias; que descansen, que vayan a sus provincias a trabajar, a darles un abrazo a su pueblo; a escucharlos, a darles cariño. Salgan un tiempito de sus casas, de sus oficinas, para que oigan a esa comunidad nuestra, que necesita mucho amor. Y arraiguemos cada día más en sus corazones la esperanza, de un presente y un futuro mejor. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias, senadora. Tiene la palabra el senador Venerado Castillo.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Buenas tardes, honorable señor presidente, Bufete Directivo, distinguidos colegas. Yo quiero agradecer, en el día de hoy, ya culminando esta legislatura, al presidente de la República, Luis Abinader Corona, y a este Senado de la República, de todas las bancadas, siempre nos han dado el respaldo a nuestra provincia de Hato Mayor. Vaya usted a ver, presidente, en Hato Mayor teníamos años esperando que llegara la terminación, o que por lo menos se viera que se estuviera construyendo la carretera Hato Mayor-El Valle-Sabana de la Mar. Esta carretera une los tres municipios importantes de mi provincia, y ya va a más de un 70% de avanzada, en apenas un año y algo que tiene el presidente de la República. Pasamos más de veinte años esperando eso y nunca llegaba. Pero, ¿Y qué me dicen de la ciudad universitaria? Un anhelo de tantos años de mi provincia y ya va a más de un 60% de avance. El río Maguá, que inundó o que inundaba todos los barrios de la parte baja de Hato Mayor, próximamente, el próximo sábado, será entregado, porque fue dragado y ya Hato Mayor no va a sufrir de esas inundaciones. El sábado va el presidente para mi provincia y estamos de júbilo, porque va a entregar más de mil títulos de propiedad a personas, de solares, de propiedades, que tenían ese anhelo de tener ese título. Pero, también va el presidente a dar el primer palazo para la planta de tratamiento de las aguas residuales de El Valle y Sabana de la Mar; pero, también, va a dar el primer palazo para la carretera esperada, que une Hato Mayor, el puerto de Bayaguana y el Este con el Nordeste. ¡Qué alegría nos sentimos! Gracias, señor presidente, por escuchar el clamor de la gente de Hato Mayor. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Antonio Taveras.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Muchas gracias. Buenos días, colegas senadores y senadoras, presidente, Bufete Directivo. Hoy, 12 de enero, en este país, recordamos un hecho histórico de suma trascendencia. El 12 de enero fue instituido, mediante ley en el año 2013, como Día de la Resistencia Histórica. El Congreso lo hizo para conmemorar la lucha desigual de cuatro jóvenes dominicanos que estuvieron ese 12 de enero en la lucha por la democracia dominicana. Me refiero a Amaury, Virgilio, Ulises y Bienvenido. Cuatro jóvenes de una generación que, como parte de un grupo de esta sociedad, que quería democracia frente a un Gobierno autoritario. Estos hechos siempre hay que recordarlos, para que nunca más se repitan. La democracia cuesta mucho conquistarla, construirla y la construimos cada día con nuestras actuaciones hacia lo público, con nuestras

actuaciones desde el Senado, por ejemplo, así como estos cuatro jóvenes de entre veinticuatro y veintiséis años, toda una generación. En distintas épocas, han tomado la bandera de la lucha por la democracia. Los hombres hacen su historia, actúan en la historia, pero no eligen el momento ni las circunstancias en que esta historia la hacen. Hoy, República Dominicana vive el momento de su democracia cada vez más madura, con gente más responsable en lo público, con gente que cuida esta democracia. Muchos dominicanos y dominicanas, que han sido constructores de esta democracia, muchos son héroes y heroínas anónimos. Yo rindo un homenaje reverente desde acá, desde este Senado, a los cuatro palmeros y a todos los que han construido democracia. 12 de enero, Día de la Resistencia Histórica, día de patriotismo y día de compromiso. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador José del Castillo.

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Buenas tardes, señor presidente, demás miembros del Bufete Directivo, senadoras y senadores. Brevemente, presidente, ayer estuvimos por su ciudad, por su provincia, Santiago de los Caballeros, y fuimos invitados; a pesar de que soy liceísta, tengo un afecto muy especial por las Águilas Cibaeñas. Por razones que ahora no vienen al caso comentar, te vi allá, (refiriéndose al senador Franklin Martín Romero Morillo) Les ganamos el jueguito al final, ¿eh? Entonces, el problema que tengo con las Águilas Cibaeñas es que digo que les ganamos, por el juego que les ganó las Águilas a los Gigantes, ¡pero nada! En el día de ayer, las Águilas Cibaeñas rindieron un homenaje al equipo campeón de la Liga de Verano en el 1948, (de Santiago, señor presidente) que falleció en un accidente en Río Verde y usted dirá, ¿por qué el senador de Barahona se para a pedir este homenaje? Yo voy a pedir al hemiciclo que le hagamos un minuto de silencio a este equipo…

(El Senador Ramón Rogelio Genao Durán le informa al senador José Manuel del Castillo Saviñón que en la sesión del día anterior se rindió un minuto de silencio en memoria al equipo campeón de la Liga de Verano en el 1948).

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: ¿Se hizo ayer?

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Sí.

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Ah bueno, pues, como yo no estuve. Pero nada, vale la pena el recordarlo. Ellos venían de Barahona, de jugar el campeonato nacional de Liga de Verano. Hay que recordar que la pelota de invierno se reinicia en el 1952. Y, aprovechar el tema para hacerle un llamado al Comisionado de Béisbol. Creo que las ligas de verano deben ser retomadas. Yo sé que en el Cibao, en la región Noroeste, en la región Noreste, también, hay una intensa tradición de más de un siglo de béisbol de verano; pero, las provincias de la región Sur, Suroeste, que tuvieron una actividad de ligas de verano muy importante., pienso que es necesario retomar este pasatiempo, que es el pasatiempo nacional en las provincias de la región Sur, a los fines de ir alimentando esa… primero, la posibilidad de que muchos jóvenes dominicanos, de nuestras provincias pobres, puedan desarrollar su capacidad atlética en el béisbol, y la posibilidad de perseguir un sueño, de llegar a Grandes Ligas, de jugar béisbol organizado. Algo que hace mucha falta en la región Suroeste, de la que yo pertenezco, por ejemplo, y que antes, décadas atrás, era una realidad la práctica del béisbol organizado, el béisbol amateur, sobre todo, en esta zona, y la pérdida de un equipo de liga dominicana de béisbol, como los Caimanes del Sur, que realmente ha afectado el desarrollo de este deporte en nuestra región. Así que, hacer ese llamado a Junior Noboa, que hemos estado conversando sobre ese tema, la posibilidad de reactivar ligas de verano en distintos circuitos del país; pero, en especial, el caso que nos atañe, en la región Suroeste y en la región Sur de la República Dominicana. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias, senador. Sí, ese minuto de silencio lo solicitamos ayer y se guardó aquí, por los setenta y cuatro años. Tiene la palabra el senador Lenin Valdez.

Senador Lenin Valdez López: Buenas tardes, presidente, senadores, senadoras, Bufete Directivo y todo el personal que día a día nos acompañan en el Senado de la República. Nosotros, al escuchar nuestros senadores, nuestros colegas, nos motivamos también a decir que le agradecemos infinitamente a nuestro presidente de la República, porque Monte Plata tampoco, hasta el día de hoy, se ha quedado atrás con la mano amiga del excelentísimo presidente, Luis Rodolfo Abinader, y del ministro de Obras Públicas, Deligne Ascención. Queremos resaltar que la carretera Bayaguana-El Puerto, como nuestro colega acaba de mencionar, esa es una carretera que ha sido esperada por dos provincias y otras provincias

que se intercomunican a través de ellas mismas; y ya él ha expresado que esa carretera, en los próximos meses, pues será entregada. También tenemos la carretera Chirino - Monte Plata, una carretera que está en un 80% de construcción que, si bien es cierto, la recibimos de la gestión pasada, porque no somos mezquinos, también el presidente de la República, a través del Ministerio de Obras Públicas, va a terminar esa carretera en los próximos meses para entregarla a todos los ciudadanos que por ahí transitamos. La carretera Bayaguana - Guerra ya por fin deja de ser un dolor de cabeza en nuestro municipio del deporte, Bayaguana, y es una carretera que ya públicamente se ha anunciado y se iniciará la construcción en los próximos días. La carretera Monte Plata - Hacienda Estrella, el sueño de nunca acabar por los gobiernos que nos han antecedido, por fin, no es que ya se aprobó, sino que tenemos todos los equipos de Obras Públicas trabajando en un sueño anhelado por nuestra provincia Monte Plata, específicamente el municipio Monte Plata y todas las comunidades que están en esa tan importante carretera que, por fin, de una trocha se va a convertir en una calle muy humilde y humanamente transitable. Agradecemos al presidente de la República, también, porque en Monte Plata se han entregado, de igual manera, unos cuatrocientos, quinientos títulos de propiedad a ciudadano que bien merecido están.

En otro orden, presidente, quiero, antes de que lleguen a mí, yo llegar donde ellos, resaltar que en Puerto Plata se reciben los cruceros, y nuestra senadora Ginnette Bournigal bien lo ha dicho, han sido muy responsables con lo que es el distanciamiento social y evitar que la propagación del covid-19 llegue a los munícipes de esa provincia. De igual manera, en Bávaro se reciben los turistas y se les aplican los mecanismos que se están usando en todas las provincias de nuestro país para evitar que el covid-19 también llegue a los hoteles de Bávaro. ¿Por qué digo esto? Porque quiero aprovechar e invitar a cada uno de los senadores a que nos acompañen a nuestra querida provincia Monte Plata, ya que en el día de ayer iniciaron las fiestas patronales, y lo digo públicamente, las fiestas patronales; y nosotros, con todo el respeto de nuestro querido presidente de la República, nosotros vamos mínimamente a efectuar lo que son nuestras fiestas festivas, sin aglomeración, porque la fiesta, para muchos, es llevar artistas y fiesta y llenar las esquinas de gentes. Para nosotros, los que creemos en las religiones, las fiestas tienen otro norte, y es unir la familia, acercar los amigos, conocer nuestros municipios, conocer nuestra gente, conocer nuestra tierra, conocer mínimamente nuestro folklore y que se vayan con una buena impresión. Así como en Puerto Plata se reciben esos turistas, nosotros tenemos todo el derecho, en un mes como

enero, de recibir también nuestros turistas. Así que en Monte Plata estaremos efectuando, celebrando lo que son las fiestas de atabales en la Ramada de los Palos, estaremos celebrando la monta de caballo el 19 de enero con su protocolo y también estaremos acompañando a las iglesias para estar al lado de ellos en las actividades religiosas. Repito, todo con su debido protocolo de distanciamiento. Así que, en el nombre la Virgen de la Altagracia, nosotros vamos a pedirle a Dios que nos ayude. Y, a los encargados de la DPS en Monte Plata, que también formen parte de lo que es esta tan importante fiesta festiva que le estaremos entregando a cada uno de los ciudadanos que estarán visitando nuestra provincia Monte Plata y sabiendo que estamos en un tiempo de pandemia y debemos de cuidarnos. Siempre he dicho, para a mí como senador, la salvación es colectiva, porque tengo que pensar en cada uno de nuestros ciudadanos, pero si bien dicho lo dice la Biblia: la salvación también es individual para cada uno de los ciudadanos. Y les digo a todos los que vayan a la provincia de Monte Plata que, por favor, se pongan sus mascarillas y mantengan el distanciamiento y así nos ayudarán a celebrar tan importante fiesta que tiene más de ciento treinta y siete años que la están celebrando. Dios les bendiga, senadores, y para mí ha sido un placer compartir con ustedes este año tan bonito, tan importante y que aquí solamente vine a aprender y he aprendido mucho de cada uno de ustedes. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias.voy a pasar a la conformación de una comisión especial que había solicitado el senador Iván Silva de la Iniciativa núm. 01223-2021, que se aprobó en el día de ayer, que es que dispone la conformación de una comisión especial para la fiscalización y gestión sostenible del litio y otros metales. La comisión la presidirá el senador Ricardo de los Santos Polanco; la componen, además, Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, José Antonio Castillo, José del Castillo Saviñon, Ramón Rogelio Genao Durán, Casimiro Antonio Marte Familia, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano y Franklin Martín Romero Morillo. Ya queda conformada la comisión que usted solicitó…

Senador Iván José Silva Fernández: Presidente, pero, yo entiendo que yo debo ser el presidente de esa comisión, presidente. ¿Qué sucede?

Senador presidente: No, si usted quiere ser parte también, es parte también.

Senador Iván José Silva Fernández: No. Yo quiero ser el presidente de la comisión, presidente. Presidente, es injusto lo que usted está haciendo. Se supone que si yo hago la propuesta de la conformación de una comisión como esa, se supone que debo ser el presidente de la comisión, presidente. De hecho, antes de la conformación de esa comisión, ya yo tengo preparados, inclusive, los trabajos y los objetivos que va a tener esa comisión. Así que yo le pido, humildemente, presidente, que me ponga a presidir esa comisión, por favor.

Senador presidente: Sí, está bien. Dígame, don Ricardo.

Senador Ricardo de los Santos Polanco: Presidente, nosotros no tenemos ningún inconveniente y nos unimos al pedimento del senador. Él que presida esa comisión, presidente, por favor.

Senador presidente: Está bien. Senador…

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Presidente, yo como proponente de una iniciativa que tiene que ver con, precisamente, el lugar donde probablemente existe más posibilidades que exista el litio, que es el municipio de las Salinas de la provincia de Barahona, tampoco tengo inconveniente en que el senador Iván Silva, que realmente ha sido el que ha… digamos, que no solo ha llevado la voz cantante, sino que ha tomado la iniciativa de llamar la atención sobre la posibilidad, la prospección de que haya litio en ese depósito y en otros, que también tenemos una salmuera allá en Barahona, en el municipio de Jaquimeyes. Pues, no tenemos ninguna objeción en que el senador la presida.

Senador presidente: Okey. Sí, usted es parte de la comisión, también. Iván, no hay ningún problema, pero te quiero aclarar lo siguiente para que no te sientas mal de eso. Normalmente, cuando un senador hace una propuesta a una comisión, como es la parte proponente interesada, no preside la comisión…

Senador Iván José Silva Fernández: Presidente, yo…

Senador presidente: Pero, espérate…

Senador Iván José Silva Fernández: Yo le agradezco muchísimo, presidente. Yo lo entiendo perfectamente, pero me gustaría, por favor, que usted me diera esa gran oportunidad.

Senador presidente: Sí, está bien, te voy a poner a presidirla, pero te quiero decir para que no te sientas mal, porque ninguna de las comisiones especiales que hemos hecho, los proponentes… y a veces no los incluimos, porque, de hecho, son parte de la comisión, como es el proponente, y es como una forma de integrar a más senadores. Pero en tu caso, que tú tienes ese alto interés, y el mismo senador Ricardo de los Santos ha cedido, pues pasamos a que tú la presidas en cierta parte; pero lo que quiero decir, no es lo que se estila normalmente, porque el proponente de algo, como proponente al fin, precisamente no preside esa comisión porque es la parte más interesada, sino que lo preside otro senador. Pero no hay ningún inconveniente. Es un tema que es interesante, nos apasiona a todos, yo sé que tú tienes un gran interés sobre ese tema y sé que la vas a presidir con mucha entereza y capacidad. Entonces, pasas tú a presidir la comisión y ya mencioné a los otros senadores que forman parte de ella. No hay problema con eso. Yo te había prometido que se iba a designar en el día de hoy, antes de que concluyera. Y ya para concluir, no hay más turnos…

Senador José Antonio Castillo Casado: Presidente.

Senador presidente: ¡Ah! usted pidió la palabra, ah bueno. Lo que pasa es que la pidió ahora después… No, estaba antes sí, el senador José Castillo tiene la palabra y después para cerrar.

Senador José Antonio Castillo Casado: Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, colegas senadores y senadoras. La provincia de San José de Ocoa viene siendo la perfecta dicotomía entre lo que expresaron los colegas senadores Franklin Romero, Antonio Venerado y Lenin Valdez. Sucede que en Ocoa no se ha hecho, en esta nueva gestión de Gobierno, no se ha construido ningún tipo de obra; inclusive, no sé si ustedes recuerdan cuando aquí trajimos un video donde el señor, candidato en ese entonces, Luis Rodolfo Abinader, prometía que el 17 de agosto, luego, un día después de él asumir la presidencia,

estaría iniciando los trabajos o haciendo las gestiones para iniciar los trabajos de la reparación de la carretera de Nizao-Rancho Arriba. Ya ha transcurrido un año y medio y, hasta este momento, no se ha hecho nada. Incluso, nosotros aquí presentamos una resolución para que se investigaran unos fondos que se asignaron para esa carretera en el presupuesto de este año que transcurrió, el que pasó, y todavía la comisión no ha rendido ningún tipo de informe con relación a esa solicitud que hicimos. Esperamos que, por favor, que esa comisión rinda ese informe que tanto estamos esperando para que, de una vez por todas, esta carretera pueda ser iniciados los trabajos. De hecho, también el ministro de Obras Públicas hizo un aparataje a mediados del año pasado, donde ofreció la pavimentación de varias calles de los distintos distritos y de los municipios y, hasta este momento, de igual manera, no se ha hecho. O sea, que la provincia de Ocoa es la perfecta dicotomía con relación a lo que los colegas senadores habían expresado. Esperamos que, tanto el presidente y el ministro de Obras Públicas, por favor, le pongan más caso a la provincia de San José de Ocoa. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias. Ya para terminar queríamos brevemente agradecer o felicitar al presidente de la República por su entrevista de esta mañana a los medios de comunicación. La verdad que fue una entrevista muy humana…

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Sin desperdicio.

Senador presidente:… sin desperdicio, de su aspecto familiar, de Luis, de la persona, el humano. Pero, también, dio una gran muestra de su conocimiento de los problemas del país y de su compromiso para las soluciones de estos problemas. No quería dejar pasar este momento sin valorar y resaltar esa entrevista del señor presidente, y de mi parte, por qué no agradecer, porque es un momento sobre las obras y el caso de Santiago, mencionó la participación nuestra en los proyectos que se están llevando a cabo, que lo hago mucho gusto, tanto por él, por el Gobierno, como por mi provincia, que todo lo que pueda hacer y por otras provincias del país, siempre lo haría. O sea, que quiero reiterar la felicitación al presidente, fue una gran entrevista, dio una demostración palpable de su conocimiento de los problemas del país y de su voluntad férrea y política de asumirlo, la solución de estos problemas, y por qué también, no decirlo con el gran optimismo de llevar a los dominicanos

de lo que va a ser el año 2022, de progreso y bienestar para todos nosotros. Pasamos, inmediatamente, a la aprobación del Orden del Día con las iniciativas que fueron incluidas.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Orden del Día, levanten su mano derecha.

Votación 005. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad el Orden del Día.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Pasamos de inmediato a la iniciativa en primera discusión.

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.6.1 Iniciativa: 01262-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que declara el Carnaval de La Vega como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 13/12/2021. en agenda para tomar en consideración el 13/12/2021. Tomada en consideración el 13/12/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Cultura el 13/12/2021. Con plazo fijo el 29/12/2021. En agenda el 5/1/2022. Informe leído el 5/1/2022.

Senador presidente: Esta iniciativa, como es en primera lectura, voy a someter que sea liberada, como hemos hecho en otros casos, de lectura, y pasemos a someterla, para ya cuando se vaya a conocer en segunda lectura se lea íntegramente. Los honorables senadores que estén de acuerdo con liberar de lectura en primera lectura esta iniciativa, favor levanten su mano derecha.

Votación 006. Sometida a votación la propuesta del senador presidente Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 01262-2021, Proyecto de ley que declara el Carnaval de La Vega como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. **21 votos a favor, 23 senadores presentes para esta**

votación. Aprobado. Liberado de lectura.

Senador presidente: Ahora sometemos a votación en primera lectura la Iniciativa núm. 01262-2021. Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

Votación 007. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01262-2021, Proyecto de ley que declara el Carnaval de La Vega como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7.1 Iniciativa: 00636-2021-PLO-SE

Proyecto de ley sobre gestión de la Ciberseguridad en República Dominicana. Proponente: Faride Virginia Raful Soriano. Depositada el 22/4/2021. En agenda para tomar en consideración el 27/4/2021. Tomada en consideración el 27/4/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones el 27/4/2021. En agenda el 30/6/2021. Informe de gestión leído el 30/6/2021. En agenda el 9/11/2021. Informe leído con modificaciones el 9/11/2021. En agenda el 23/11/2021. Aprobada en primera con modificaciones el 23/11/2021. En agenda el 13/12/2021. Dejada sobre la mesa el 13/12/2021. En agenda el 15/12/2021. Dejada sobre la mesa el 15/12/2021. En agenda el 05/01/2022. Dejada sobre la mesa el 05/01/2022. En agenda el 11/01/2022. Dejada sobre la mesa el 11/01/2022.

Senador presidente: Quedamos, en la sesión anterior, en el artículo 52. Por favor, honorable secretaria, leerlo a partir del artículo 53, para terminar la lectura de este proyecto.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a los siguientes artículos del proyecto de ley sobre gestión de la Ciberseguridad en República Dominicana).

Capítulo VI

De las disposiciones generales

Artículo 53.- Colaboración de las entidades de persecución penal con la ciberseguridad. Toda autoridad competente que en el curso de una investigación de un ciberdelito que considere que el mismo puede constituir una amenaza de ciberseguridad a una o más infraestructuras críticas nacionales, deberá informar de manera inmediata al Instituto Nacional de Ciberseguridad y brindar la colaboración pertinente.

Párrafo. El Instituto Nacional de Ciberseguridad deberá informar todo incidente cibernético que pueda constituir un ciberdelito a las autoridades competentes en investigación y persecución del ciberdelito.

Artículo 54.- Coordinaciones sectoriales ante incidentes de ciberseguridad. Podrán existir, de forma individual o conjunta, unidades administrativas o comisiones de respuesta a incidentes cibernéticos, que se denominarán CSIRT sectoriales, las cuales coordinarán con la unidad operativa (CSIRT-RD) del Instituto Nacional de Ciberseguridad y con el ente u órgano regulador sectorial competente, según corresponda, la respuesta conjunta ante incidentes de ciberseguridad.

Párrafo I. Los CSIRT sectoriales podrán comunicarse con organismos de seguridad del Estado y los medios de comunicación para poner en conocimiento los incidentes de ciberseguridad dentro de sus respectivos sectores.

Párrafo II. La comunicación con otros CSIRT sectoriales nacionales o internacionales, con organismos internacionales, se realizará a través del CSIRT-RD, en cumplimiento al rol de organismo de intercambio de información sobre indicadores de compromiso, correspondiente del Instituto Nacional de Ciberseguridad.

Artículo 55.- Responsabilidades. Los órganos y entes de la Administración Pública, así como las personas físicas y personas jurídicas de derecho privado, son responsables de la prevención, detección, respuesta y recuperación de los incidentes de ciberseguridad que pudieren afectarlos.

Párrafo I. En caso de comprobarse o advertirse incumplimiento de sus obligaciones, negligencia o mala práctica comprobada, el regulador sectorial o el Instituto Nacional de Ciberseguridad, según corresponda, podrá someter al responsable a los procesos sancionadores administrativos correspondientes, sin perjuicio de las acciones civiles y penales que pudiera generar su actuación u omisión.

Párrafo II. La investigación penal del origen de las amenazas e incidentes de ciberseguridad y sus responsables estará a cargo de las fuerzas del orden y cuerpos de seguridad y de investigación y persecución, según lo disponga la legislación sobre ciberdelincuencia.

Artículo 56.- Información reservada por seguridad del Estado. Se declaran clasificadas como informaciones reservadas y, por ende, sujetas a las limitaciones y excepciones dispuestas por la Ley núm. 200-04, del 28 de julio de 2004, Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, las siguientes informaciones del Instituto Nacional de Ciberseguridad:

1) Las especificaciones técnicas de los sistemas de información, así como los detalles que permitan individualizar su ubicación y forma de suministro eléctrico;

2) Los datos personales de todo aquel que preste servicio en el Instituto Nacional de Ciberseguridad;

3) La topología y la arquitectura de la red y de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones;

4) Los esquemas de direcciones de Protocolo de Internet (IP), públicas y privadas;

5) Los códigos de acceso, los protocolos de encriptación de los sistemas y redes;

6) Las rutas de enlace desde las prestadoras de servicios de telecomunicaciones;

7) Tráfico de internet entrante y saliente;

8) Plan de continuidad, protección y recuperación ante desastres, de las operaciones; y

9) Los datos producidos por el CSIRT-RD y los CSIRT sectoriales existentes, excepto Inteligencia de Amenazas de ciberseguridad, anonimizada.

Párrafo I. Las informaciones antes señaladas se podrán obtener a solicitud del Ministerio Público, a raíz de una investigación penal, sin perjuicio de lo que disponen los artículos 26, 27, 28 y 29 de la Ley núm. 200-04, 28 de julio de 2004, Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.

Párrafo II. Los funcionarios o empleados del Instituto Nacional de Ciberseguridad tienen la obligación de guardar el secreto y confidencialidad que requieren los asuntos relacionados con su trabajo, debido a su naturaleza o en virtud de instrucciones especiales, hasta un plazo de cinco (5) años luego de haber cesado en el cargo.

Artículo 57.- Sostenibilidad financiera. Las actividades y operaciones del Instituto Nacional de Ciberseguridad serán financiadas por:

1) Los recursos provenientes del presupuesto general del Estado;

2) Los recursos provenientes de las donaciones y la cooperación internacional no reembolsable;

3) Cualquier otro ingreso que provenga de leyes especiales o aportes específicos;

4) De las multas impuestas por el Instituto Nacional de Ciberseguridad conforme a las disposiciones de esta ley;

5) De un cincuenta por ciento (50%) del importe total de las multas impuestas por otras autoridades sancionadoras conforme a las disposiciones de esta ley.

Párrafo. El Instituto Nacional de Ciberseguridad está sujeto al sistema de control de los fondos públicos previstos en la Constitución de la República.

Capítulo VII

De las disposiciones finales

Artículo 58.- Reglamento. El Poder Ejecutivo dictará el reglamento de aplicación de esta ley en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la promulgación de esta ley.

Artículo 59.- Entrada en vigencia. Esta ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

(Final de la lectura).

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Finalizamos.

Senador presidente: Muchas gracias. Le paso la palabra al senador José del Castillo sobre este proyecto, que tiene una moción que presentar.

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes de nuevo.

(El senador José Manuel del Castillo Saviñón da lectura a la siguiente moción de modificación).

Moción de modificación a la iniciativa 00636, Proyecto de Gestión de Ciberseguridad.

In voce:

Que acaba de ser leído, que nos proponemos aprobar en segunda lectura.

(Continúa la lectura).

1º- Modificar el considerando séptimo, como sigue:

Considerando séptimo: Que el artículo 5 del Decreto número 230-18, del 19 de junio de 2018, que establece la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, al referirse al pilar sobre el Marco Legal y Fortalecimiento Institucional, establece como parte de su objetivo general el fortalecimiento del marco legal que incide en los temas relacionados con la ciberseguridad;

2.- Modificar el numeral 2 del artículo 15, para que diga como sigue:

2) Aprobar las propuestas para las designaciones de las infraestructuras críticas nacionales por parte del presidente de la República, las que serán presentadas por el director ejecutivo;

3.- Agregar el numeral 22 al artículo 21, para que diga de la siguiente manera:

22) Presentar al Consejo Nacional de Ciberseguridad, para su aprobación, las propuestas para las designaciones de las infraestructuras críticas nacionales por parte del presidente de la República;

4.- Modificar el artículo 23, para que diga de la siguiente forma:

Artículo 23.- Designación como infraestructura crítica. La designación de las infraestructuras críticas nacionales se hará mediante decreto emitido por el presidente de la República, a propuesta del Consejo Nacional de Ciberseguridad, previa realización de un análisis de riesgo de aquellos activos y sistemas de información, cuyo funcionamiento y ciberseguridad del ente u órgano regulador sectorial competente y del operador del activo del sistema o servicio de que se trate, se considere indispensable para la disponibilidad y prestación continua de un servicio esencial en el país.

Párrafo I. La reglamentación de esta ley establecerá el procedimiento administrativo para la designación como infraestructura crítica, en el marco del cual se realizará el análisis de riesgo correspondiente.

Párrafo II. El acuerdo de inicio del procedimiento administrativo establecido en el párrafo I de este artículo deberá ser debidamente motivado y será emitido por el ministro de la Presidencia, en su condición de presidente del Consejo Nacional de Ciberseguridad.

Párrafo III: El acuerdo de inicio del procedimiento administrativo para la designación como infraestructura crítica será notificado por el ente u órgano regulador sectorial correspondiente o por el Instituto Nacional de Ciberseguridad, en aquellos sectores donde no exista dicho ente u órgano regulador sectorial, a toda persona que reúna los criterios para ser designada como operador de infraestructura crítica, quien proporcionará a su ente regulador sectorial, o en su defecto, al Instituto Nacional de Ciberseguridad, la información relacionada con el activo, sistema o servicio tecnológico de información y comunicación, conforme a lo establecido en la reglamentación de esta ley.

Párrafo IV. La entrega de informaciones al Instituto Nacional de Ciberseguridad y a los entes y órganos reguladores sectoriales competentes en cumplimiento de lo establecido en el párrafo III de este artículo, no será considerada como una vulneración de la confidencialidad previamente establecida por las leyes, reglamentos, contratos o códigos de conducta profesionales.

Párrafo V. La reglamentación de esta ley establecerá el contenido mínimo de la designación como infraestructura crítica nacional, la cual, en todos los casos, deberá ser debidamente motivada e incluir la descripción precisa del activo, sistema o servicio tecnológico de información y comunicación designado como infraestructura crítica, la identificación precisa de la persona designada como operador y la indicación de las vías y plazos para recurrir dicha decisión.

5.- Modificación del párrafo IV del artículo 28, para que diga de la siguiente manera:

Párrafo IV. El Sub-Consejo Técnico definirá un banco de entidades de auditoría elegibles, a partir de un marco de calificaciones o criterios claramente definidos en función de niveles de experiencias, credenciales, reputación, certificaciones, y otros indicadores afines, a los fines de que cumplan con las capacidades requeridas y necesarias para dar cumplimiento a esta ley, de conformidad con el reglamento. El banco de entidades de auditoría definido por el Sub-Consejo Técnico será aprobado por el Consejo Nacional de Ciberseguridad.

6.- Modificar el párrafo segundo del artículo 54 como sigue:

Párrafo II. Los CSIRT sectoriales nacionales o internacionales podrán comunicarse con organismo internacionales directamente, debiendo compartir los indicadores de compromiso con el CSIRT-RD.

7.- Cambiar el nombre de "Instituto", donde quiera que diga en el texto legislativo, por "Centro".

In voce:

O sea que, en vez de "Instituto Nacional de Ciberseguridad" se denominará en el cuerpo, en la ley que estamos aprobando, "Centro Nacional de Ciberseguridad".

(Continúa la lectura).

Moción dada por quien les dirige la palabra, senador José del Castillo Saviñón.

In voce:

Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra la senadora proponente, Faride Raful.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Muchísimas gracias, presidente. Nosotros no nos oponemos a las modificaciones sugeridas por el presidente de la comisión, que trabajó

este importantísimo proyecto de ley que hemos sometido, y queríamos aprovechar la oportunidad para agradecer a la comisión que dirige, y a todos sus miembros, nuestro compañero y colega José del Castillo Saviñón, por el interés de estudiar a fondo un proyecto que adquirió varias modificaciones en el contexto de la discusión dentro de la comisión, porque nos consta que se le dio apertura a todos los sectores aquí, que quisieron venir a aportar para robustecer este proyecto. Nosotros en la República Dominicana, desde hace años, venimos desarrollando una estrategia nacional de ciberseguridad, pero todavía tenemos grandes desafíos que comenzaban por la implementación de una regulación que protegiera las infraestructuras críticas y que, al mismo tiempo, tuviera la capacidad de establecer sanciones definitivas a través de un ordenamiento legal que cubriera otras fases, y así como la estructura administrativa, para la protección integral de la ciberseguridad en nuestro país. Creo que es un paso de avance en materia de seguridad, incluso de Estado, de la utilización de las tecnologías; un paso de avance en el desarrollo de las telecomunicaciones en nuestro país, y que el Senado se aboque a aprobar este importante proyecto, pues ya, definitivamente, sería, pues, no solamente ese paso, sino la consecución de muchos intentos anteriores, por llegar al nivel al que hemos llegado hoy, gracias al trabajo, también, de esa comisión. Así que estamos totalmente de acuerdo con las modificaciones sugeridas, y también solicitamos al Pleno que se proceda, por favor, a su votación. Gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias. Pasamos a someter primero la modificación sugerida por el senador José del Castillo Saviñón. Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

Votación 008. Sometidas a votación las propuestas de modificación del senador José Manuel del Castillo Saviñón, referente a la Iniciativa núm. 00636-2021, Proyecto de ley sobre gestión de la Ciberseguridad en República Dominicana, las cuales dice:

Modificar el considerando séptimo: Que el artículo 5 del Decreto número 230-18, del 19 de junio de 2018, que establece la Estrategia

Nacional de Ciberseguridad, al referirse al pilar sobre el Marco Legal y Fortalecimiento Institucional, establece como parte de su objetivo general el fortalecimiento del marco legal que incide en los temas relacionados con la ciberseguridad;

Modificar el numeral 2 del artículo 15, para que diga: 2) Aprobar las propuestas para las designaciones de las infraestructuras críticas nacionales por parte del presidente de la República, las que serán presentadas por el director ejecutivo;

Agregar el numeral 22 al artículo 21, para que diga: 22) Presentar al Consejo Nacional de Ciberseguridad, para su aprobación, las propuestas para las designaciones de las infraestructuras críticas nacionales por parte del presidente de la República;

Modificar el artículo 23, para que diga: Artículo 23.- Designación como infraestructura crítica. La designación de las infraestructuras críticas nacionales se hará mediante decreto emitido por el Presidente de la República, a propuesta del Consejo Nacional de Ciberseguridad, previa realización de un análisis de riesgo de aquellos activos y sistemas de información, cuyo funcionamiento y ciberseguridad del ente u órgano regulador sectorial competente y del operador del activo del sistema o servicio de que se trate, se considere indispensable para la disponibilidad y prestación continua de un servicio esencial en el país.

Párrafo I. La reglamentación de esta ley establecerá el procedimiento administrativo para la designación como infraestructura crítica, en el marco del cual se realizará el análisis de riesgo correspondiente.

Párrafo II. El acuerdo de inicio del procedimiento administrativo establecido en el párrafo I de este artículo deberá ser debidamente motivado y será emitido por el ministro de la Presidencia, en su condición de presidente del Consejo Nacional de Ciberseguridad.

Párrafo III: El acuerdo de inicio del procedimiento administrativo para la designación como infraestructura crítica será notificado por el ente u órgano regulador sectorial correspondiente o por el Instituto Nacional de Ciberseguridad, en aquellos sectores donde no exista dicho ente u órgano regulador sectorial, a toda persona que reúna los criterios para ser designada como operador de infraestructura crítica, quien proporcionará a su ente regulador sectorial, o en su defecto, al Instituto Nacional de Ciberseguridad, la información relacionada con el activo, sistema o servicio tecnológico de información y comunicación, conforme a lo establecido en la reglamentación de esta ley.

Párrafo IV. La entrega de informaciones al Instituto Nacional de Ciberseguridad y a los entes y órganos reguladores sectoriales competentes en cumplimiento de lo establecido en el párrafo III de este artículo, no será considerada como una vulneración de la

confidencialidad previamente establecida por las leyes, reglamentos, contratos o códigos de conducta profesionales.

Párrafo V. La reglamentación de esta ley establecerá el contenido mínimo de la designación como infraestructura crítica nacional, la cual, en todos los casos, deberá ser debidamente motivada e incluir la descripción precisa del activo, sistema o servicio tecnológico de información y comunicación designado como infraestructura crítica, la identificación precisa de la persona designada como operador y la indicación de las vías y plazos para recurrir dicha decisión.

Modificación del párrafo IV del artículo 28, para que diga:

Párrafo IV. El Sub-Consejo Técnico definirá un banco de entidades de auditoría elegibles, a partir de un marco de calificaciones o criterios claramente definidos en función de niveles de experiencias, credenciales, reputación, certificaciones, y otros indicadores afines, a los fines de que cumplan con las capacidades requeridas y necesarias para dar cumplimiento a esta ley, de conformidad con el reglamento. El banco de entidades de auditoría definido por el Sub-Consejo Técnico será aprobado por el Consejo Nacional de Ciberseguridad.

Modificar el párrafo segundo del artículo 54 como sigue:

Párrafo II. Los CSIRT sectoriales nacionales o internacionales podrán comunicarse con organismo internacionales directamente,

debiendo compartir los indicadores de compromiso con el CSIRT-RD.
Cambiar el nombre de: "Instituto", donde quiera que diga en el texto legislativo, por "Centro". **19 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobadas a unanimidad las modificaciones.

Senador presidente: Aprobadas las modificaciones. Ahora, sometemos la Iniciativa núm. 00636-2021 en segunda lectura, con su informe y las modificaciones que fueron introducidas en este momento. Los honorables senadores que estén de acuerdo para aprobarlo en segunda lectura, favor levanten su mano derecha.

Votación 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00636-2021, Proyecto de ley sobre gestión de la Ciberseguridad en República Dominicana. **19 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura.

(El presidente del Senado, Rafael Eduardo Estrella Virella, le pregunta al mayordomo del hemiciclo, Onésimo Carvajal, sobre el quórum presentado en la pantalla).

Senador presidente: ¿Por qué la pantalla está dando 18, si son 19?

(El mayordomo del hemiciclo, Onésimo Carvajal, le explica al presidente del Senado, Rafael Eduardo Estrella Virella, que el sistema electrónico ha desconectado al senador Franklin Martín Romero Morillo en el momento de la votación).

10.7.2 Iniciativa: 00804-2021-PLO-SE
Proyecto de ley que crea la Dirección Nacional de Inteligencia. (DNI). **Título modificado*:*** *Ley que regula la Dirección Nacional de Inteligencia.* Proponente: Poder Ejecutivo.

Depositada el 22/6/2021. En agenda para tomar en consideración el 24/6/2021. Tomada en consideración el 24/6/2021. Enviada a comisión especial el 24/6/2021. Informe de gestión firmado el 2/11/2021. En agenda el 2/11/2021. Informe de gestión leído el 2/11/2021. En agenda el 2/12/2021. Informe leído con modificaciones el 2/12/2021. En agenda el 2/12/2021. Aprobada en primera con modificaciones el 2/12/2021. En agenda el 9/12/2021. Enviada a comisión el 9/12/2021. Con plazo fijo el 17/12/2021. En agenda el 5/1/2022. Informe adicional leído el 5/1/2022.

Senador presidente: Que fue aprobado antes en primera lectura y se envió a la comisión nuevamente, y ahora viene ya el informe de la comisión para conocerlo en segunda lectura.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la parte dispositiva del informe).

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación en segunda lectura de esta Iniciativa núm. 00804-2021, con las modificaciones del proyecto original y con las modificaciones que acaban de ser leídas e introducidas y sugeridas por la comisión en el día de hoy, favor levanten su mano derecha.

> **Votación 010.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00804-2021, Proyecto de ley que crea la Dirección Nacional de Inteligencia. (DNI). **Título modificado:** *Ley que regula la Dirección Nacional de Inteligencia.* **14 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda lectura.

Senador presidente: Pasamos al siguiente punto.

10.7.3 Iniciativa: 01026-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que declara a la provincia La Vega como provincia ecoturística. **Título modificado:** *Ley que declara la provincia de La Vega, como provincia ecoturística.* Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 25/8/2021. En agenda para tomar

en consideración el 14/9/2021. Tomada en consideración el 14/9/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente el 14/9/2021. Informe de comisión firmado el 7/12/2021. En agenda el 7/12/2021. Informe leído con modificaciones el 7/12/2021. En agenda el 5/1/2022. Aprobada en primera con modificaciones el 5/1/2022. En agenda el 11/1/2022. Dejada sobre la mesa el 11/1/2022.

Senador presidente: Favor leerla.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto de ley).

Ley que declara la provincia de La Vega, como provincia ecoturística

Considerando primero: Que en la República Dominicana el turismo ha experimentado un crecimiento sostenido en los últimos años, convirtiéndose en uno de los sectores más productivos del país, columna básica donde descansa la economía, y el desarrollo de la nación;

Considerando segundo: Que el turismo tiene como materia prima la diversidad y distribución de los recursos naturales en toda la geografía nacional, lo que convierte a la República Dominicana en un destino obligado para los extranjeros que la visitan, por sus diversas playas, balnearios, reservas naturales, monumentos históricos, arqueológicos, entre otros atractivos;

Considerando tercero: Que el ecoturismo, como faceta importante del turismo, crece vertiginosamente en comparación con el turismo convencional, poniendo de manifiesto y en relieve nuestros recursos naturales, permitiendo la participación equitativa de todos los sectores que inciden en cada una de las regiones y comunidades que la conforman;

Considerando cuarto: Que la provincia de La Vega, integrada por los municipios de Jarabacoa, Constanza, Jima Abajo y Concepción de La Vega, limitada al norte por las provincias de Espaillat y Hermanas Mirabal; al este, con las provincias de Sánchez Ramírez y Monseñor Nouel; al sur, con las provincias de San José de Ocoa y Azua; al Oeste, con las

provincias de Santiago, San Juan y Azua. Una extensión territorial de dos mil doscientos noventa y dos punto cuarenta y cinco kilómetros la cuadrado (2,292.45 km²) y una población estimada a la fecha de cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos diez (441,510) habitantes, partiendo de los datos arrojados por el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010;

Considerando quinto: Que la provincia de La Vega se distingue por su exuberante belleza, exhibiendo riquezas naturales y arqueológicas de incalculable valor, áreas de extensas montañas con paisajes escénicos con gran variedad de flora y fauna, razones por las que fue llamada en la época de la colonia, según el narrador y escribano Fray Bartolomé de las Casas: "la vista de ella es tal, tan fresca, tan verde, tan descombrada, tan pintada, tan llena de hermosura, que todas las cosas más profundamente consideradas, dio gracias a Dios y la llamó con el nombre de La Vega Real";

Considerando sexto: Que dentro de la diversidad de atractivos turísticos que resaltan por su valor histórico, cultural y religioso, destacan el parque histórico Ruinas de La Vega Vieja y el Santo Cerro; el centro histórico de La Vega con su variedad arquitectónica en sus edificaciones; la parroquia Domingo Savio, las logias, la parroquia María Auxiliadora, fundada por el Padre Fantino Falco en el paraje Fula del distrito municipal de Rincón; la Catedral Inmaculada Concepción de La Vega, la Ruta de la fe, la Ruta de Juan Pablo Duarte, la Ruta de Vida Juan Bosch, en La Vega; el Clúster del Mueble, en Berende; el Clúster del Arroz de Rincón, Jima y Ranchito; el balneario Acapulco, en el cauce del río Jaguey; la celebración de las fiestas patronales de la Virgen de Las Mercedes, en el Santo Cerro;

Considerando séptimo: Que en la provincia de La Vega, se encuentran ubicados los valles intramontanos de la Cordillera Central, excelentes áreas para ecoturismo, turismo de montaña y turismo rural, los cuales comprenden el Valle de Tireo, y el Valle de Constanza y el Valle de Jarabacoa, hermoso escenario natural; bordean sus cauces, los grandes ríos Yaque del Norte y Jimenoa, los cuales forman el balneario La Confluencia, el Baiguate y el Guanajuma; además, existen numerosos saltos como el Jimenoa, localizado en el poblado de Sabaneta, el de La Guázara y el Bayguate; ideales para disfrutar del ecoturismo de aventura: canotaje o rafting, paso entre montañas o canyoing, parapente, salto en cascada o cascading mountaing bike, cabalgatas, tubing y montañismo;

Considerando octavo: Que es de suma importancia la creación de una rectoría que fije las normas y reglamentación de usos, ventas, concesiones, traspasos y cualquier otro tipo de posesión de los activos ambientales, como forma correcta de garantizar una distribución equitativa de uso, para desarrollar de manera sustentable las riquezas naturales únicas que posee la provincia de La Vega;

Considerando noveno: Que esos ecosistemas, su biodiversidad y los atractivos naturales y culturales que posee la provincia de La Vega deben ser aprovechados como fuentes que generen recursos y empleos, a través de la afluencia de visitantes nacionales y extranjeros, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones que la habitan;

Considerando décimo: Que, al ser los recursos naturales la base del ecoturismo, el mismo sirve para concientizar en torno a la gran importancia que tiene su preservación y manejo sostenible, contribuyendo a frenar su destrucción y a valorar los hermosos paisajes que adornan la provincia;

Considerando décimo-primero: Que es obligación del Estado proteger el medio ambiente y sus recursos naturales a través de la creación de mecanismos que fomenten su preservación y manejo sostenible, contribuyendo con el desarrollo económico y social de toda la población.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 541, del 31 de diciembre de 1969, Ley de Turismo de la República Dominicana;

Vista: La Ley núm. 64-00, del 18 de agosto del 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley núm. 158-01, del 09 de octubre de 2001, que establece la Ley de Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística.

Vista: La Ley núm. 202-04, del 30 de julio de 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Capítulo I
Del objeto de la ley y ámbito de aplicación

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto velar por la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y el fomento de las manifestaciones culturales, en beneficio del desarrollo económico y social de sus habitantes, mediante la declaratoria de la provincia de La Vega, como provincia Ecoturística.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. El ámbito de aplicación de esta ley es para todas las actividades ecoturísticas que se realicen en cada uno de los municipios que conforman la provincia de La Vega.

Capítulo II
De la declaratoria

Artículo 3.- Declaratoria. Se declara la provincia de La Vega como provincia ecoturística, con el propósito de desarrollar modelos de turismo alternativo, que permitan la eficiencia económica, la equidad social y la conservación ambiental.

Capítulo III
Del consejo de desarrollo ecoturístico de la provincia de La Vega

Artículo 4.- Creación. Se crea el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de La Vega, como órgano rector de la promoción y regulación de las actividades ecoturísticas de la provincia.

Artículo 5.- Sede. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de La Vega tiene su sede en la ciudad de Concepción de La Vega, cabecera de la provincia de La Vega.

Artículo 6.- Autonomía. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de La Vega es un organismo público descentralizado, con autonomía administrativa, técnica, económica y financiera, con personalidad jurídica propia y con plena capacidad de obrar para cumplir sus obligaciones.

Párrafo. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de La Vega está adscrito al Ministerio de Turismo, quien ejerce sobre éste la vigilancia, a los fines de verificar que su funcionamiento se ajuste con las disposiciones legales establecidas.

Sección I

De la integración

Artículo 7.- Integración. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia La Vega está integrado por:

1. El ministro o ministra de Turismo, quien lo preside y a falta de este, un viceministro designado para tales fines;

2. El ministro o ministra de Cultura o su representante;

3. El ministro o ministra de Defensa o su representante;

4. El ministro o ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales o su representante;

5. El gobernador o gobernadora Civil de la provincia o su representante;

6. Un alcalde o alcaldesa, escogido en consenso por los alcaldes de los municipios que integran la provincia de La Vega, electos por un período de dos (2) años y que se alternarán como miembros del Consejo;

7. Un representante de la Cámara de Comercio y Producción de la provincia;

8. Un representante de las Organizaciones Ecológicas de la provincia;

9. Un representante de los proyectos turísticos y ecoturísticos de la provincia;

10. Un representante de la Asociación para el Desarrollo de Concepción de La Vega;

11. El director ejecutivo quien funge como secretario con voz, pero sin voto.

Artículo 8.- Convocatoria. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de La Vega es convocado por su presidente, debiendo sesionar en la forma que establezca su reglamento interno.

Artículo 9.- Solicitud de convocatoria. Cuando un miembro solicitare la reunión del Consejo, y el presidente del Consejo no lo convocare dentro de un término de diez (10) días calendario, contados a partir de la solicitud; siete (7) de los miembros del Consejo podrán tramitar válidamente la convocatoria.

Artículo 10.- Quórum. El Consejo puede deliberar válidamente con la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 11.- Decisiones. Las decisiones se toman por mayoría de votos, entendiéndose esto, por más de la mitad de los votos de los miembros del Consejo presentes en la reunión.

Párrafo. En caso de empate, el presidente tendrá el voto decisivo.

Sección II

De las atribuciones

Artículo 12.- Atribuciones. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de La Vega tiene las siguientes atribuciones:

1. Estimular el desarrollo de proyectos ecoturísticos en toda la provincia de La Vega;

2. Colaborar con los sectores público y privado, en el manejo racional de los recursos naturales para el desarrollo de las actividades ecoturísticas, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

3. Aprobar los proyectos ecoturísticos a desarrollar;

4. Colaborar con las instituciones responsables del Estado en el ordenamiento territorial, proyectos de leyes, reglamentos y resoluciones que permitan el desarrollo integral y ordenado del ecoturismo;

5. Vincular a las comunidades en la participación de los proyectos ecoturísticos, como forma de combatir la pobreza, el desempleo y la marginalidad, al integrar la población a su desarrollo;

6. Estimular la creación de micro, pequeña y medianas empresas vinculadas a los recursos naturales y al medio ambiente, a fin de brindar servicios y productos de calidad al visitante, tanto extranjeros como nativos;

7. Homologar las designaciones de los comités municipales de desarrollo ecoturísticos en cada municipio, hechos por el Director Ejecutivo, conforme a lo establecido en su reglamento interno;

8. Remitir una terna al presidente de la República para la designación del Director Ejecutivo;

9. Crear lazos de solidaridad e intercambio con la comunidad internacional, aliándose a las distintas asociaciones nacionales e internacionales que promueven el ecoturismo y el desarrollo sostenido;

10. Actuar como órgano asesor del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la reglamentación y uso de los recursos ecológicos, y la administración de las áreas protegidas de la provincia;

11. Aprobar la propuesta de presupuesto para la sostenibilidad financiera del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de La Vega, elaborada por el Director Ejecutivo, a fin de que pueda ser incluida en la Ley de Presupuesto General del Estado;

12. Fijar la remuneración del Director Ejecutivo;

13. Aprobar la elaboración o modificación del reglamento interno del Consejo de Desarrollo Ecoturístico, presentado por el Director Ejecutivo de la provincia de La Vega;

14. Homologar los acuerdos internacionales suscritos por el director ejecutivo;

15. Homologar aquellos contratos y acuerdos nacionales suscritos por el Director Ejecutivo; que por su contenido necesitan de su aprobación, conforme a lo establecido en su reglamento interno;

16. Otras que sean establecidas en su reglamento interno.

Párrafo. Los cargos que ostenten las personas designadas en los comités municipales de desarrollo ecoturísticos al cual se refiere el numeral 7 de este artículo son honoríficos.

Capítulo IV
Del director ejecutivo

Artículo 13.- Director ejecutivo. El Director Ejecutivo es designado por el presidente de la República de una terna que le someterá el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de La Vega.

Artículo 14.- Requisitos. El director ejecutivo debe poseer los siguientes requisitos:

1. Ser dominicano y poseer la mayoría de edad establecida por la ley;

2. Ser profesional o técnico del área de turismo, medio ambiente o afines;

3. Poseer experiencia administrativa y probada capacidad gerencial;

4. Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

5. Otros requisitos consignados en su reglamento interno.

Párrafo. La remuneración del director ejecutivo será fijada por el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de La Vega.

Artículo 15.- Atribuciones del director. El director ejecutivo tiene las siguientes atribuciones:

1. Ejecutar y hacer ejecutar las decisiones y políticas del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de La Vega;

2. Elaborar proyectos de desarrollo ecoturísticos para su presentación al Consejo;

3. Seleccionar y designar el personal administrativo;

4. Preparar un informe o memoria anual al Consejo, sobre la institución, así como presentar los informes parciales que fueren procedentes o que le sean requeridos por el Consejo;

5. Actuar por delegación del Consejo en cualquier acto o actividad útil, tendente a estimular el ecoturismo en toda la provincia;

6. Estructurar un programa anual de trabajo y rendir las memorias correspondientes a cada año, para ser presentadas al Consejo para su aprobación;

7. Asistir a las sesiones del Consejo en calidad de secretario y adoptar las medidas que requiera su funcionamiento;

8. Organizar y supervisar las dependencias administrativas y técnicas que sean creadas conforme a lo establecido en su reglamento interno;

9. Elaborar el régimen y escala de salarios de los empleados del consejo y sus dependencias, conforme a lo establecido en su reglamento interno, para ser presentado al Consejo para su aprobación;

10. Suscribir contratos y acuerdos nacionales e internacionales para ser presentado al Consejo para su conocimiento y decisión;

11. Celebrar cualquier acto, contrato o acuerdo de tipo administrativo que no necesite de la aprobación del Consejo, conforme a lo establecido en su reglamento interno;

12. Elaborar boletines con informaciones técnicas para su difusión entre sectores interesados;

13. Designar los comités municipales de desarrollo ecoturísticos en cada municipio, para ser presentado al Consejo para su homologación;

14. Elaborar la propuesta de presupuesto para la sostenibilidad financiera del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de La Vega, para ser presentada al Consejo;

15. Elaborar o modificar del reglamento interno del Consejo de Desarrollo Ecoturístico, para ser presentado al Consejo para su conocimiento y decisión;

16. Otras atribuciones consignadas en su reglamento interno.

Artículo 16.- Subdirector técnico y subdirector administrativo. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de La Vega designará un subdirector técnico y un subdirector administrativo.

Párrafo I. El Consejo fijará los sueldos de estos profesionales.

Párrafo II. Los requisitos y las funciones del subdirector técnico y el subdirector administrativo, serán establecidos en el reglamento interno.

Capítulo V
Del fondo provincial de desarrollo ecoturístico de la provincia de La Vega

Artículo 17.- Creación del fondo. Se crea el fondo provincial de desarrollo ecoturístico de la provincia de La Vega.

Artículo 18.- Recursos financieros. Los recursos financieros del fondo provincial de desarrollo ecoturísticos de la provincia de La Vega provendrán:

1. De las donaciones y contribuciones de particulares siempre que no comprometan la institucionalidad y los principios éticos y morales de la institución;

2. De la partida presupuestaria que al efecto le sea consignada en la Ley de presupuesto general del Estado;

3. De la autogestión de los recursos que entienda necesarios, a través de organismos nacionales e internacionales, para el cumplimiento de las funciones establecidas en esta ley.

Artículo 19.- Administración del fondo. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de La Vega tiene a su cargo la recaudación, administración, inversión y custodia de los bienes y recursos del Fondo.

Capítulo VI
Disposición general

Artículo 20.- Instalación y desarrollo de proyectos ecoturísticos. Las empresas que se instalen y desarrollen proyectos ecoturísticos gozarán de los beneficios establecidos en la

Ley núm. 158-01, de fecha 09 de octubre del año 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escasos Desarrollo y Nuevos Polos en Provincias y Localidades de Gran Potencialidad y se crea el Fondo Oficial de Promoción Turística.

Capítulo VII

De las disposiciones finales

Sección I

De las disposiciones reglamentarias

Artículo 21.- Reglamento de aplicación. El presidente de la República debe aprobar el reglamento de aplicación de esta ley en un plazo no mayor de ciento veinte (120) días, a partir de la entrada en vigencia de esta ley.

Artículo 22.- Reglamento interno. En un plazo de noventa (90) días a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el Consejo de Desarrollo Ecoturístico debe elaborar su reglamento operativo interno.

Sección II

De las disposiciones transitorias

Artículo 23.- Presupuesto anual. Se dispone asignar de la Ley de presupuesto general del Estado, la suma de doce millones de pesos (RD$12,000,000.00) anuales, durante los próximos seis (6) años, a partir del presupuesto del año siguiente a la entrada en vigencia de esta ley.

Artículo 24.- Inicio de operaciones. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de La Vega iniciará sus operaciones en noventa días, a partir de la entrada en vigencia de esta ley.

Sección III

Entrada en vigencia

Artículo 25.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

(Final de la lectura).

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Finalizamos.

Senador presidente: Gracias, secretaria. Pasamos a la aprobación, senador Genao, en segunda lectura de la Iniciativa núm. 01026-2021. Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley en segunda lectura, favor levanten su mano derecha.

> **Votación 011.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01026-2021, Proyecto de ley que declara a la provincia La Vega como provincia ecoturística. **Título modificado:** *Ley que declara la provincia de La Vega, como provincia ecoturística.* **21 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Aquí voy a someter de procedimiento, senadores… con perdón.

(El presidente del Senado, Rafael Eduardo Estrella Virella, llama al orden al Pleno Senatorial).

Senador presidente: Voy a someter de procedimiento que hay cuatro iniciativas en única discusión. Una que está en la agenda, que ya se había leído su informe, y tres que fueron

leídas los informe en el día de hoy. Que son las iniciativas 01142-2021, 01214-2021, 01064-2021 y 01166-2021, para que sean liberadas de lectura estas cuatro y pasarlas después, a someterlas de manera individual. Los honorables senadores que estén de acuerdo que estas cuatro iniciativas sean liberadas de lectura, favor levanten su mano derecha.

Votación 012. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

01142-2021, Resolución que solicita al presidente constitucional de la República Dominicana, Luis Abinader, la construcción de un mercado moderno en la provincia de Elías Piña. **Título modificado:** *Resolución que solicita al ayuntamiento del municipio de Comendador la construcción de un mercado moderno en el municipio de Comendador, provincia de Elías Piña*.

01214-2021, Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que ordene la realización de los estudios geológicos y físico-químicos necesarios para evaluar las potencialidades de iniciar los procesos necesarios para la exploración y eventual explotación de litio en la mina de sal ubicada en el municipio de Las Salinas, provincia de Barahona, así como en las salmueras que operan en dicha provincia, Montecristi, Peravia y Azua, e instruir al ministro de Energía y Minas, Antonio Almonte, al diseño y la ejecución de un plan para estos fines.

01064-2021, Resolución mediante la cual se solicita al ayuntamiento del municipio de Guaymate, que disponga la construcción de un mercado municipal en ese municipio,

perteneciente a la provincia La Romana.

01166-2021, Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de una planta procesadora de frutas en el municipio de Loma de Cabrera, provincia de Dajabón. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona la instalación de una planta procesadora de frutas en el municipio de Loma de Cabrera, provincia de Dajabón.* **21 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberadas de lectura.

Senador presidente: Entonces, pasamos a someter.

10.8.1 Iniciativa: 01142-2021-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente constitucional de la República Dominicana, Luis Abinader, la construcción de un mercado moderno en la provincia de Elías Piña. **Título modificado:** *Resolución que solicita al ayuntamiento del municipio de Comendador la construcción de un mercado moderno en el municipio de Comendador, provincia de Elías Piña*. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 7/10/2021. En agenda para tomar en consideración el 13/10/2021. Pendiente de ser tomada en consideración el 14/10/2021. En agenda para tomar en consideración el 19/10/2021. Tomada en consideración el 19/10/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales el 19/10/2021. Informe de comisión firmado el 11/1/2022. En agenda el 11/1/2022. Informe leído con modificaciones el 11/1/2022.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la iniciativa, favor levanten su mano derecha.

Votación 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01142-2021, Resolución que solicita al

presidente constitucional de la República Dominicana, Luis Abinader, la construcción de un mercado moderno en la provincia de Elías Piña. **Título modificado:** *Resolución que solicita al ayuntamiento del municipio de comendador la construcción de un mercado moderno en el municipio de comendador, provincia de Elías Piña*. **20 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura.

10.8.2 Iniciativa: 01214-2021-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que ordene la realización de los estudios geológicos y físico químicos necesarios para evaluar las potencialidades de iniciar los procesos necesarios para la exploración y eventual explotación de litio en la mina de sal ubicada en el municipio de Las Salinas, provincia de Barahona, así como en las salmueras que operan en dicha provincia, Montecristi, Peravia y Azua, e instruir al ministro de Energía y Minas, Antonio Almonte, al diseño y la ejecución de un plan para estos fines. Proponente: José Manuel del Castillo Saviñón. Depositada el 9/11/2021. En agenda para tomar en consideración el 9/11/2021. Tomada en consideración el 9/11/2021. Enviada a comisión el 9/11/2021.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta Resolución núm. 01214-2021, favor levanten su mano derecha.

Votación 014. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01214-2021, Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que ordene la realización de los estudios geológicos y físico-químicos necesarios para evaluar las potencialidades de iniciar los procesos necesarios para la exploración y eventual explotación de litio en la mina de sal ubicada en el municipio de Las Salinas, provincia de Barahona,

así como en las salmueras que operan en dicha provincia, Montecristi, Peravia y Azua, e instruir al ministro de Energía y Minas, Antonio Almonte, al diseño y la ejecución de un plan para estos fines. **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura.

10.8.3 Iniciativa: 01064-2021-SLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al ayuntamiento del municipio de Guaymate, que disponga la construcción de un mercado municipal en ese municipio, perteneciente a la provincia La Romana. Proponente: Iván José Silva Fernández. Depositada el 6/9/2021. En agenda para tomar en consideración el 14/9/2021. Tomada en consideración el 14/9/2021. Enviada a comisión el 14/9/2021.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta Iniciativa núm. 01064-2021, favor levanten su mano derecha.

Votación 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01064-2021, Resolución mediante la cual se solicita al ayuntamiento del municipio de Guaymate, que disponga la construcción de un mercado municipal en ese municipio, perteneciente a la provincia La Romana. **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura.

10.8.4 Iniciativa: 01166-2021-SLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de una planta procesadora de frutas en el municipio de Loma de Cabrera, provincia de Dajabón. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona la instalación de una planta procesadora de frutas en el municipio de Loma de Cabrera, provincia de Dajabón.* Proponente: David Rafael Sosa Cerda. Depositada el 19/10/2021. En agenda para tomar en consideración el

20/10/2021. Tomada en Consideración el 20/10/2021. Enviada a comisión el 20/10/2021. Informe de comisión firmado el 12/1/2022.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con esta iniciativa para aprobarla la 01166-2021, favor levanten su mano derecha.

> **Votación 016.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01166-2021, Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de una planta procesadora de frutas en el municipio de Loma de Cabrera, provincia de Dajabón. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona la instalación de una planta procesadora de frutas en el municipio de Loma de Cabrera, provincia de Dajabón.* **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura.

Senador presidente: Entonces, pasamos ahora a las iniciativas liberadas de trámite.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

10.9.1 Iniciativa: 01252-2021-SLO-SE

Resolución que reconoce a las Hermanas Mercedarias de la Caridad, por sus 100 años de fructífera labor al frente de la gestión del Leprocomio Nuestra Señora de las Mercedes, en el municipio de San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal. Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 6/12/2021. En agenda para tomar en consideración el 9/12/2021. Tomada en consideración el 9/12/2021. Enviada a comisión el 9/12/2021.

Senador presidente: La 01252-2021 del senador Franklin Rodríguez, que esa fue liberada de comisión, para que la senadora la pase a leer y someterla a votación.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la siguiente resolución).

Resolución reconoce a las Hermanas Mercedarias de la Caridad, por sus 100 años de fructífera labor al frente de la gestión del Leprocomio Nuestra Señora de las Mercedes, en el municipio de San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que se reconoce a las Hermanas Mercedarias de la Caridad, por sus 100 años de fructífera labor en materia de salud, con la gestión del Leprocomio Nuestra Señora de las Mercedes, convirtiéndose en un referente de servicio, entrega, caridad y esperanza en el municipio de San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal;

Considerando segundo: Que la labor de las Mercedarias al frente del Leprocomio, denominado ahora como Sanatorio Colonia, inicia el 23 de enero del 1922, bajo la gestión de la reverenda madre Florencia Sáenz, superiora general, dos días después de la coronación de la Virgen de la Altagracia en el Baluarte del Conde por el arzobispo Monseñor Nouel;

Considerando tercero: Que aún en la actualidad, las Hermanas Mercedarias gestionan el único centro de lepra o enfermedad de Hansen que existe en el país, contando con 52 casitas de concreto construidas durante la primera intervención norteamericana en el país, incluyendo otras dependencias como sala de curas, cocina, comedor y una residencia de dos niveles para las religiosas;

Considerando cuarto: Que resulta loable que la madre Florencia aceptara con generosa prontitud la solicitud que le hiciera a la congregación el prelado, Excmo. Monseñor Adolfo Nouel, para que atendieran en San Gregorio de Nigua a los leprosos que, desde el año de 1575 eran albergados en Santo Domingo, comprometiéndose a designar el personal que consideró a propósito para este fin, asumiendo una misión que se mantiene inquebrantable al centenario de su inicio;

Considerando quinto: Que las Hermanas Mercedarias de la Caridad también han incidido en la educación con el Politécnico Integral Padre Zegri, inaugurado en 1969 en el seno del Leprocomio, constituyéndose en un centro educativo que ha formado en la educación integral y técnica a millares de jóvenes y en la labor pastoral, promoviendo los valores cristianos y morales entre la juventud sancristobalense;

Considerando sexto: Que la sociedad sancristobalense y la comunidad de San Gregorio de Nigua, se sienten profundamente agradecidos y orgullosos de la presencia de las Mercedarias, congregación a la que atribuyen haberse constituido durante este centenario en un importante pilar para el cuidado, salud y formación de generaciones de dominicanos;

Considerando séptimo: Que el Senado de la República, dentro de sus atribuciones, tiene a bien reconocer a aquellos dominicanos e instituciones, cuya trayectoria y hoja de servicio hayan contribuido al progreso, bienestar y desarrollo de la República Dominicana.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento del Senado de la República Dominicana.

Resuelve:

Primero: Otorgar un reconocimiento a las Hermanas Mercedarias de la Caridad, por sus 100 años de fructífera labor al frente de la gestión del Leprocomio Nuestra Señora de las Mercedes, en el Municipio de San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal.

Segundo: Ordenar que la presente Resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento, a ser entregado por una comisión especial.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con esta Iniciativa núm. 01252-2021; que no se le incluyó a la resolución, atrás, que dice que “se fijarán la fecha y la hora que determine el presidente del Senado”, como las otras. Es solo incluir esa parte, que es lo que siempre se estila, para ponerlo. Los honorables senadores que estén de

acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, con esa pequeña modificación que sugerí, favor levanten su mano derecha.

Votación 017. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01252-2021, Resolución que reconoce a las Hermanas Mercedarias de la Caridad, por sus 100 años de fructífera labor al frente de la gestión del Leprocomio Nuestra Señora de las Mercedes, en el municipio de San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal, con la propuesta de modificación del presidente del Senado, Rafael Eduardo Estrella Virella, para agregar en la parte final de la resolución lo siguiente: "Se fijarán la fecha y la hora que determine la Presidencia del Senado". **22 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única lectura con su modificación.

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Y no habiendo más nada que tratar por haber agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final, para dar clausura a la misma.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (24)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
José Antonio Castillo Casado	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Ricardo de los Santos Polanco	
José Manuel del Castillo Saviñón	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Valentín Medrano Pérez	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Franklin Ysaías Peña Villalona	
Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Faride Virginia Raful Soriano	
Bautista Antonio Rojas Gómez	
Franklin Martín Romero Morillo	
Melania Salvador Jiménez	
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	
Iván José Silva Fernández	
David Rafael Sosa Cerda	
Antonio Manuel Taveras Guzmán	
Alexis Victoria Yeb	

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (08)

Santiago José Zorrilla	: vicepresidente
Héctor Elpidio Acosta Restituyo	
Félix Ramón Bautista Rosario	
Pedro Manuel Catrain Bonilla	
Virgilio Cedano Cedano	
Carlos Manuel Gómez Ureña	

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos

Lenin Valdez López

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República, y nos veremos el 27 de febrero con Dios delante. Pienso que no habrá ninguna prórroga de la legislatura. Muchas gracias. ¡Que Dios me los bendiga a todos y a todas!

Se cierra esta sesión.

Hora: 2:04 p. m.

Rafael Eduardo Estrella Virella
Presidente

Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez
Secretaria

Lía Y. Díaz Santana de Díaz
Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número noventa y nueve (0099), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, doce (12) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria